



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

# PROGRAMACIÓN DE CANTO

Curso 2023/2024

Conservatorio Profesional de Música de Burgos  
“Rafael Frühbeck”

**Profesora:**

Ana María Castillo

## Contenido

1.	MARCO LEGAL.....	4
2.	ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	5
2.1.	PRIMER CURSO DE CANTO.....	5
2.1.1.	OBJETIVOS.....	5
2.1.2.	CONTENIDOS:.....	5
2.1.3.	REPERTORIO.....	6
2.1.4.	EVALUACIÓN.....	6
2.2.	SEGUNDO CURSO DE CANTO.....	9
2.2.1.	OBJETIVOS.....	9
2.2.2.	CONTENIDOS:.....	9
2.2.3.	REPERTORIO.....	10
2.2.4.	EVALUACIÓN.....	10
2.3.	CURSO TERCERO.....	13
2.3.1.	OBJETIVOS:.....	13
2.3.2.	CONTENIDOS:.....	13
2.3.3.	REPERTORIO.....	14
2.3.4.	EVALUACIÓN.....	14
2.4.	CUARTO CURSO DE CANTO.....	17
2.4.1.	OBJETIVOS.....	17
2.4.2.	CONTENIDOS:.....	17
2.4.3.	REPERTORIO.....	18
2.4.4.	EVALUACIÓN.....	18
2.4.4.1.	PROCEDIMIENTOS.....	18
2.5.	CURSO QUINTO DE CANTO.....	21
2.5.1.	OBJETIVOS.....	21
2.5.2.	CONTENIDOS.....	21
2.5.3.	REPERTORIO.....	22
2.5.4.	EVALUACIÓN.....	23
2.6.	SEXTO CURSO DE CANTO.....	25
2.6.1.	OBJETIVOS.....	25
2.6.2.	CONTENIDOS.....	25
2.6.3.	REPERTORIO.....	26
2.6.4.	EVALUACIÓN.....	26
3.	METODOLOGÍA.....	29
4.	PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.....	32
4.1.	PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVOLUCIÓN CONTÍNUA.....	32
4.1.1.	PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	32
4.1.2.	SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	34
4.1.3.	TERCER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	36
4.1.4.	CUARTO CURSO CANTO.....	38
4.1.5.	QUINTO CURSO DE CANTO.....	40
4.1.6.	SEXTO CURSO DE CANTO.....	42

4.2.	PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.....	44
4.2.1.	ESTRUCTURA DE LA PRUEBA.....	44
4.2.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.....	44
5.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	44
6.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES.....	46
7.	PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.....	46
8.	MATRICULACIÓN EN MÁS DE UN CURSO.....	47
9.	ACCIÓN TUTORIAL.....	48
10.	AUDICIONES Y RECITALES.....	49
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	49
12.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	50
13.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	50
14.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	51
15.	MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA.....	55
16.	PRUEBAS DE ACCESO.....	55
16.1.	PRUEBA DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	56
16.1.1.	PRUEBAS DE ACCESO A OTROS CURSOS DISTINTOS DE LAS E.P.....	57
16.2.1.	CURSO SEGUNDO.....	58
16.2.2.	CURSO TERCERO.....	59
16.2.3.	CURSO CUARTO.....	60
16.2.4.	CURSO QUINTO.....	61
16.2.5.	CURSO SEXTO.....	63
11.	ANEXO I. INCORPORACIÓN DE WIFI A LAS AULAS.....	

## 1. MARCO LEGAL

Normativa general en las que se encuadran las Enseñanzas Artísticas de Música en la Comunidad de Castilla y León.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación LOE (BOE 04/05/2006)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre, LOMLOE (BOE 30/12/2020)**.
- **Orden EDU/1188/2005**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León (BOCYL 22/09/2005).
- **Decreto 65/2005**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial (BOCYL 21/09/2005)
- **Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE 20/01/2007)
- **Decreto 60/2007, de 7 de junio**, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13/06/2007)
- Corrección de errores del **Decreto 60/2007, de 7 de junio**, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29/06/2007).
- **Decreto 24/2018, de 23 de agosto**; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música
- **Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio**, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30/06/2008).
- **DECRETO 43/2022, de 13 de octubre**, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 17/10/2022)
- **ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero**, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 22/02/2023)

## **2. ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **PRIMER CURSO DE CANTO**

#### **2.1.1. OBJETIVOS**

1. Iniciarse en una correcta postura del cuerpo
2. Tomar conciencia de los hábitos adquiridos que intervienen interfiriendo en el uso adecuado de nuestro cuerpo y por lo tanto interfieren en una emisión libre de la voz.
3. Iniciarse en la relajación corporal
4. Iniciarse en la ausencia de tensión laríngea
5. Iniciarse en el conocimiento básico de la técnica respiratoria. El uso correcto de la musculatura intercostal-diafragmática abdominal en el acto de la respiración.
6. Iniciarse en el control suficiente del aire mediante el uso del apoyo intercostal-diafragmático-abdominal
7. Iniciarse en el uso de los resonadores de los senos frontales y etmoidales
8. Iniciarse en la proyección de la voz.
9. Iniciarse en la independencia del aire (control y apoyo del aire) del sonido, convertido en voz
10. Iniciarse en la fonética correcta de las lenguas castellana, italiano aplicadas al canto
11. Iniciarse en una correcta dicción del texto. Dicción como herramienta de proyección
12. Adquirir conciencia de la necesidad del cuidado del instrumento vocal con el fin de evitar fatiga vocal así como lesiones orgánicas.
13. Iniciarse en la interpretación
14. Iniciarse en cantar ante un público.

#### **2.1.2. CONTENIDOS:**

1. Anatomía y fisiología del aparato vocal: Función y disfunción. Los problemas típicos.
2. La relajación y toma de conciencia corporal.
3. Fortalecimiento de los músculos implicados en el habla.
4. Toma de conciencia de los diferentes momentos de la respiración y emisión vocal.
5. Formación y entrenamiento de los articuladores: entrenamiento facial, uso de la lengua, el velo del paladar, mandíbula superior e inferior, musculatura laríngea.
6. Detección de diferentes tensiones corporales
7. Visualizaciones de diferentes interpretaciones en video para el análisis de las cuestiones relacionadas con el uso de cuerpo.
8. Anatomía y la fisiología del sistema respiratorio.
9. Tipos de respiración. Estudio y práctica el mecanismo respiratorio a través del ejercicio adecuado, con y sin voz.
10. Emisión y proyección de la voz:
11. El conocimiento del mecanismo resonador. Anatomía y fisiología.
12. Reconocimiento de sonidos nasales y guturales.
13. Entrenamiento vocal y auditivo con dificultad progresiva.

14. Estimulación de resonadores faciales libre de tensiones.
15. Consonantes y vocales facilitadores de resonancia. Práctica la extensión gradual de la voz.
16. Ejercitación auditiva del timbre de la voz.
17. Audiciones.
18. Análisis fonético y vocal de las obras (en los idiomas correspondientes al nivel o grado que se esté cursando)
19. Aprendizaje del Repertorio

### **2.1.3. REPERTORIO**

Se debe trabajar un mínimo de **ocho** obras: dos en español y tres en italiano o viceversa

Las piezas se deben ejecutar de memoria por el alumno.

Repertorio Orientativo

- Método Vaccaj.
- Arias antiguas adaptadas por Parisotti, obras de Caccini, Monteverdi
- Canciones de Tosti
- Canciones napolitanas, Madrigales italianos a tres y cuatro voces...
- Canciones españolas populares, arregladas por García Lorca
- Canciones antiguas españolas
- Canciones de Guridi, Albéniz, Obradors, Rodrigo, etc.
- Canciones populares iberoamericanas: Ginastera, Guastavino, etc.
- Romances a varias voces del XVII.

### **2.1.4. EVALUACIÓN**

#### **2.1.4.1. PROCEDIMIENTOS**

- Audiciones: Audiciones externas e internas
- Fichas de seguimiento: El tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por éste.
- Presentación de un trabajo teórico, que se llevará a cabo bajo la supervisión del profesor, que puede consistir en una lectura de la bibliografía o la traducción de cualquier texto en italiano o alemán. Este trabajo puede ser expuesto de forma escrita u oral.

#### **2.1.4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. MOSTRAR CONTROL DE LA POSTURA
2. ADQUIRIR HÁBITOS DE RELAJACIÓN.

Tanto a nivel corporal como laríngeo

3. DEMOSTRAR CONOCIMIENTO DE LA RESPIRACIÓN

Para evaluar la coordinación motora en el acto tanto inspiratorio como espiratorio y el éxito en la regulación del esfuerzo muscular involucrada en el acto fonatorio.

4. CANTAR CON LOS RESONADORES SUPERIORES

Para evaluar la comprensión de la técnica vocal

5. DEMOSTRAR INDEPENDENCIA DEL AIRE Y DE LA VOZ

6. EMITIR CON PROYECCIÓN DE VOZ

Para evaluar una emisión fuera del cuerpo y que recorra espacios

7. MOSTRAR EL DOMINIO ADQUIRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS VOCALIZACIONES, ESTUDIOS Y OBRAS INTEGRANDO LOS ASPECTOS MUSICALES, ESTÉTICOS Y TÉCNICOS.

Se evaluará la capacidad del estudiante para, desde el inicio de sus estudios, relacionar sus conocimientos y técnicos y así lograr una interpretación adecuada (a su nivel) en el que desarrollar su capacidad expresiva.

8. INTERPRETAR OBRAS DE MEMORIA EN CASTELLANO E ITALIANO.

Se valorará el dominio y la comprensión que el estudiante tiene de las obras y la capacidad de concentrarse en el resultado sonoro.

También se evaluará la adquisición del conocimiento y comprensión de la fonética del texto.

9. PRESENTAR EN PÚBLICO UN PROGRAMA ADECUADO A SU NIVEL DEMOSTRANDO CAPACIDAD CALIDAD COMUNICATIVA Y ARTÍSTICA.

Usando este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de la personalidad artística del alumno.

### Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
1	1,2,6,7	1,2
2	1,2,4,6	1,2,3
3	1,2,4,6,7,9	1,2
4	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,13,14,16	2
5	2,4,6,7,8,9,10	3
6	2,4,6,7,8,9,10	2,3
7	4,5,7,9,11,12,13,14,15,16	4
8	10,11,13,16	3,4,8
9	2,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16	2,3,4,5
10	7,18	8
11	3,6,7,9,10,11,16	8
12	3,5,6,7,8,9,10,11,13	1,2,3,4,5
13	3,10,17,18,19	7,8,9
14	7,10,17,19	1,2,3,4,5,6,7,8,9

### 2.1.4.3. CRITERIOS CALIFICACIÓN

• Nivel Repertorio:	5%
• Postura y relajación (corporal y laríngea):	15%
• Respiración intercostal-diafragmática-abdominal:	20%
• Impostación:Resonador superior:	20%
• Inteligibilidad del texto:Articulación y fonética:	5%
• Proyección de la voz	7,5%
• Independencia del sonido respecto al aire:	10%
• Expresión musical. Matices:	7,5%
• Diferenciación estilos y época:	5%
• Trabajo con repertorista	5%

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno

### 2.1.4.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso

- Se realizarán dos audiciones por curso como mínimo.
- Las obras se cantarán de memoria.
- **Ocho** obras en italiano y español.
- En caso de que el alumno no haya trabajado todas las obras irá para Septiembre con las obras que no haya interpretado

### 2.1.4.5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

Para aquellos alumnos que promocionen a 2º de EEPP con la asignatura de Canto 1º de EEPP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos y dominar los contenidos correspondientes a 1º de EEPP y que una vez conseguido esto, sea capaz de afrontar el curso en el que se encuentra. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 2º de EEPP

## SEGUNDO CURSO DE CANTO



### **2.1.5. OBJETIVOS**

Los practicados durante el primer curso, con una mayor profundización y ampliación de los mismos:

1. Profundizar en una correcta postura del cuerpo
2. Tomar mayor conciencia de los hábitos adquiridos que intervienen interfiriendo en el uso adecuado de nuestro cuerpo y por lo tanto interfieren en una emisión libre de la voz.
3. Incidir aún más en la relajación corporal
4. Iniciarse en mayor medida en la ausencia de tensión laríngea
5. Profundizar en el conocimiento básico de la técnica respiratoria. El uso correcto de la musculatura intercostal-diafragmática abdominal en el acto de respiración.
6. Profundizar en el control suficiente del aire mediante el uso del apoyo intercostal-diafragmático-abdominal
7. Profundizar en el uso de los resonadores de los senos frontales y etmoidales
8. Profundizar en la proyección de la voz.
9. Profundizar en la independencia del aire (control y apoyo del aire) del sonido, convertido en voz
10. Profundizar en la fonética correcta de las lenguas castellana, italiano aplicadas al canto
11. Profundizar en una correcta dicción del texto. Dicción como herramienta de proyección
12. Adquirir mayor conciencia de la necesidad del cuidado del instrumento vocal con el fin de evitar fatiga vocal, así como lesiones orgánicas.
13. Continuar con el aprendizaje de la interpretación
14. Comenzar a acostumbrarse a cantar ante un público.

### **2.1.6. CONTENIDOS:**

Se afianzarán los realizados durante el primer curso, con una mayor profundización y ampliación de los mismos, estimulando la capacidad de investigación personal del alumno.

1. La relajación y toma de conciencia corporal.
2. Fortalecimiento de los músculos implicados en el habla.
3. Toma de conciencia de los diferentes momentos de la respiración y emisión vocal.
4. Formación y entrenamiento de los articuladores: entrenamiento facial, uso de la lengua, el velo del paladar, mandíbula superior e inferior, los musculatura laríngea.
5. Percepción de las diferentes tensiones corporales y prácticas para su relajación.
6. Anatomía y la fisiología del sistema respiratorio.
7. Estudio y práctica el mecanismo respiratorio más adecuado para el desempeño vocal libre de tensiones, con y sin voz.
8. Emisión y proyección de la voz:
9. Reconocimiento de sonidos nasales y guturales.
10. Ejercicios de entrenamiento vocal y auditivo con dificultad progresiva.
11. Estimulación de los resonadores faciales.
12. Consonantes y vocales facilitadores de la resonancia en la máscara.
13. Práctica de la extensión gradual de la voz.

14. Ejercitación auditiva del timbre de la voz.
15. Aprendizaje del repertorio correspondiente a su nivel.
16. Audiciones y posterior análisis de diferentes intérpretes para el reconocimiento de las diferentes formas de emisión.
17. Análisis fonético y vocal de las obras (en los idiomas correspondientes al nivel o grado que se esté cursando)

### **2.1.7. REPERTORIO**

Las obras serán interpretadas de memoria.

Se debe trabajar como mínimo **diez** obras en italiano y español.

Repertorio Orientativo para 2º curso:

- Método Vaccaj.
- Arias antiguas adaptadas por Parisotti, obras de Caccini, Monteverdi
- Canciones de Tosti
- Canciones napolitanas, Madrigales italianos a tres y cuatro voces...
- Canciones españolas populares, arregladas por García Lorca
- Canciones antiguas españolas
- Canciones de Guridi, Albéniz, Obradors, Rodrigo, etc.
- Canciones populares iberoamericanas: Ginastera, Guastavino, etc.
- Romances a varias voces del XVII. .
- Obras de conjunto de cualquier género y autor

### **2.1.8. EVALUACIÓN**

#### **2.1.8.1. PROCEDIMIENTOS**

- .Audiciones: Audiciones externas e internas
- Fichas de seguimiento: El tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por éste.
- Presentación de un trabajo teórico, que se llevará a cabo bajo la supervisión del profesor, que puede consistir en una lectura de la bibliografía o la traducción de cualquier texto en italiano o alemán. Este trabajo puede ser expuesto de forma escrita u oral.

#### **2.1.8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. MOSTRAR CONTROL DE LA POSTURA
2. ADQUIRIR HÁBITOS DE RELAJACIÓN.  
Tanto a nivel corporal como laríngeo
3. DEMOSTRAR CONOCIMIENTO DE LA RESPIRACIÓN

Para evaluar la coordinación motora en el acto tanto inspiratorio como espiratorio y el éxito en la regulación del esfuerzo muscular involucrada en el acto fonatorio.

4. CANTAR CON LOS RESONADORES SUPERIORES

Para evaluar la comprensión de la técnica vocal

5. DEMOSTRAR INDEPENDENCIA DEL AIRE Y DE LA VOZ

6. EMITIR CON PROYECCIÓN DE VOZ

Para evaluar una emisión fuera del cuerpo y que recorra espacios

7. MOSTRAR EL DOMINIO ADQUIRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS VOCALIZACIONES, ESTUDIOS Y OBRAS INTEGRANDO LOS ASPECTOS MUSICALES, ESTÉTICOS Y TÉCNICOS.

Se evaluará la capacidad del estudiante para, desde el inicio de sus estudios, relacionar sus conocimientos y técnicos y así lograr una interpretación adecuada (a su nivel) en el que desarrollar su capacidad expresiva.

8. INTERPRETAR OBRAS DE MEMORIA EN CASTELLANO E ITALIANO.

Se valorará el dominio y la comprensión que el estudiante tiene de las obras y la capacidad de concentrarse en el resultado sonoro.

También se evaluará la adquisición del conocimiento y comprensión de la fonética del texto.

9. PRESENTAR EN PÚBLICO UN PROGRAMA ADECUADO A SU NIVEL DEMOSTRANDO CAPACIDAD CALIDAD COMUNICATIVA Y ARTÍSTICA.

Usando este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de la personalidad artística del alumno.

**Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación**

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
1	1,5	1,2,7
2	1,5,	1,2,
3	1,5,14	1,2,7
4	1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,14	2,3,4,5
5	1,2,3,5,6,7,8,10	1,3,5,7
6	3,5,6,7,8,,10,13	1,3,5,7
7	4,,8,9,10,11,12,13,14,	4,5,7
8	2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14	3,4,5,7
9	3,4,6,7,8,10,	3,5,7
10	7,18	7,8
11	3,6,7,9,10,11,16	4,5,7,8
12	3,5,6,7,8,9,10,11,13	1,2,3,4,5
13	3,10,17,18,19	3,4,7,8,9
14	7,10,17,19	1,2,3,4,5,6,7,8,9

**2.1.8.3. CRITERIOS CALIFICACIÓN**

- Nivel Repertorio: 5%

- Postura y relajación (corporal y laríngea): 15%
- Respiración intercostal-diafragmática-abdominal: 20%
- Impostación: Resonador superior: 20%
- Inteligibilidad del texto: Articulación y fonética: 5%
- Proyección de la voz 7,5%
- Independencia del sonido respecto al aire: 10%
- Expresión musical. Matices: 7,5%
- Diferenciación estilos y época: 5%
- Trabajo con repertorista 5%

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno

#### **2.1.8.4. MÍNIMOS EXIGIBLES**

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso

- Se realizarán tres audiciones por curso.
- **Diez** obras en italiano y español
- Todas las obras se cantarán de memoria.
- En caso de que el alumno no haya trabajado todas las obras irá a septiembre con las obras que no haya interpretado

#### **2.1.8.5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

Para aquellos alumnos que promocionen a 3º de EEPP con la asignatura de Canto 2º de EEPP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos y dominar los contenidos correspondientes a 2º de EEPP y que una vez conseguido esto, sea capaz de afrontar el curso en el que se encuentra. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 3º de EEPP.

### **CURSO TERCERO**

#### **2.1.9. OBJETIVOS:**

1. Profundizar en el esquema corporal vocal
2. Hallar la relajación (tanto a nivel corporal como laríngeo)
3. Realizar una respiración intercostal diafragmática-abdominal. Empezar a sentir el apoyo.
4. Emitir desde resonadores altos (senos frontales y etmoidales) y recoger resonadores medios (maxilares)

5. Concienciarse de la importancia del legato
6. Entender y aplicar la independencia del aire respecto al sonido (voz)
7. Desarrollar la homogeneidad de la voz en su tesitura y consecución de agudos.
8. Iniciación a la lengua alemana. Emplear la fonética adecuada en relación con el castellano, italiano y alemán
9. Iniciación a diferentes elementos técnicos estilísticos (pianos, crescendos, picados, sfumatura, etc).
10. Interpretación de obras, acordes a cada voz, de menor a mayor dificultad, a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
11. Cantar en público.
12. Fomentar el inicio de la independencia del alumno respecto al profesorado
13. Fomentar la audición crítica de la música
14. Cantar de memoria

#### **2.1.10. CONTENIDOS:**

1. Exposiciones teóricas más profundas sobre la técnica respiratoria
2. Ejercicios respiratorios
3. Vocalizaciones con agilidades, legato, articulación, emisión, proyección y homogeneidad del color vocal a lo largo de todo el registro vocal.
4. Ejercicios fonéticos al cantar en lengua alemana, castellana e italiana.
5. Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio de la técnica vocal.
6. Fundamentos físicos de la emisión sonora vocal (“formantes”, “frecuencia fundamental”) en cada voz. Intensidad y gradación posible en cada caso en función de cada tipo de voz y el momento de su desarrollo. Desarrollo del timbre
7. Motivación para desarrollar la inquietud cultural que permita profundizar en el contexto de las obras a interpretar. Como conocimiento global y concreto del nuevo género que se inicia (la ópera) en que se precisa la puesta en escena de los personajes a representar, conviene establecer las bases elementales de la expresión corporal en escena y el planteamiento dramático de cada acción.
8. Trabajo de los recursos expresivos y artísticos. Ejercicios y vocalizaciones con, crescendo, staccato, picados, mesa di voce, sfumatura, etc)
9. Pruebas y ejercicios en clase de auto preparación y autocrítica
10. Aplicación del trabajo anterior al repertorio
11. Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos.
12. Audiciones de clase

#### **2.1.11. REPERTORIO**

Las obras serán interpretadas de memoria.

Se debe trabajar como mínimo **doce** obras italianas, españolas y alemanas. Si el alumno conoce la lengua inglesa puede utilizarse alguna obra de este idioma.

## Repertorio Orientativo:

- Vocalizzi Op. 10 de Concón per il medio della. voce
- Lieder de Mozart, Carl Philip E. Bach, Beethoven, Haydn.
- Romantic Lieder de Schubert, Schumann, Brahms, etc
- Chanson francesa de Fauré, Hahn, Debussy etc.
- Composiciones da cámara Donizetti y Bellini.
- Obras barrocas de Haendel, Vivaldi, Carissimi, Pergolesi, etc
- Obras clásicas de Mozart, Haydn, Martín y Soler, etc
- Zarzuela de Vives, Sorozábal, Guridi, Barbieri, Serrano, Breton, etc
- Canciones en español de Guridi, Turina, Toldrà, April Garcia, Falla, Granados, Rodrigo, etc

## 2.1.12. EVALUACIÓN

### 2.1.12.1. PROCEDIMIENTOS

- .Audiciones: Audiciones externas e internas
- Fichas de seguimiento: El tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por éste.

Presentación de un trabajo teórico, que se llevará a cabo bajo la supervisión del profesor, que puede consistir en una lectura de la bibliografía o la traducción de cualquier texto en italiano o alemán. Este trabajo puede ser expuesto de forma escrita u oral.

- Se realizará a final de curso un recital. Las características de éste se describen en el apartado “Audiciones y Recitales”. Este recital se evaluará de acuerdo con los criterios de evaluación y criterios de calificación que se describen a continuación.

### 2.1.12.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Control de la respiración y mecanismo del “Apoyo”
2. Desarrollo del Registro Vocal
3. Asentamiento del legato
4. Percepción de la resonancia superior e inferior
5. Capacidad articuladora
6. Emisión timbrada
7. Inteligibilidad de los textos cantados. Fonética
8. Capacidad de frasear la obra interpretada

9. Capacidad expresiva y comunicativa
10. Afinación
11. Memorización
12. Concepto interpretativo de las obras según sus respectivos estilos
13. Autonomía del alumno
14. Cantar de memoria

### **Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación**

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
<b>1</b>	<b>1,2,3,4,6,8,9,10</b>	<b>1,2,3,5,6</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1,2,5,6,10</b>
<b>3</b>	<b>1,2,3,4,5,6,8,9,10</b>	<b>1,2,3,4,6,8,10</b>
<b>4</b>	<b>1,2,3,4,5,6,8,9,10</b>	<b>1,2,3,4,6,8,10</b>
<b>5</b>	<b>2,3,4,5,11</b>	<b>1,2,3,4,6,10</b>
<b>6</b>	<b>1,2,3,4,5,8,9,10,11</b>	<b>1,2,3,4,6,7</b>
<b>7</b>	<b>2,3,5,9,10,11,12</b>	<b>1,2,4,6</b>
<b>8</b>	<b>4,5,11,12</b>	<b>5,7,11</b>
<b>9</b>	<b>4,5,11,12</b>	<b>5,7,11</b>
<b>10</b>	<b>2,3,4,8</b>	<b>1,3,8,9,10</b>
<b>11</b>	<b>2,3,4,5,6,7,8,11,12</b>	<b>3,5,6,7,8,9,11</b>
<b>12</b>	<b>2,3,4,5,6,7,8,12</b>	<b>1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,13</b>
<b>13</b>	<b>9,10,12</b>	<b>13</b>
<b>14</b>	<b>9,10,11,12</b>	<b>3,5,6,7,9,10</b>

### **2.1.12.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Nivel Repertorio: 5%
- Postura y relajación (corporal y laríngea) 10%
- Respiración intercostal-diafragmática-abdominal: 20%
- Impostación: Resonador superior: 20%
- Inteligibilidad del texto: Articulación y fonética: 5%
- Proyección de la voz 5%
- Independencia del sonido respecto al aire: 10%
- Afinación 5%
- Expresión musical. Matices 5%
- Realización correcta elementos técnicos-estilísticos: 5%
- Diferenciación estilos y época: 5%
- Trabajo con repertorista 5%

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno

#### 2.1.12.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso

- Se realizarán tres audiciones por curso
- Todas las obras se cantarán de memoria, a excepción del oratorio
  
- **Doce obras** en italiano, alemán y español. Dos canciones españolas, dos lieder, una aria antigua italiana, una obra sacra, un aria ópera italiana, una obra de conjunto
- En caso de que un alumno no haya trabajado todas las obras irá a septiembre con las obras que no haya interpretado.

#### 2.1.12.5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que promocionen a 4º de EEPP con la asignatura de Canto 3º de EEPP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos y dominar los contenidos correspondientes a 3º de EEPP y que una vez conseguido esto, sea capaz de afrontar el curso en el que se encuentra. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 4º de EEPP.



## **CUARTO CURSO DE CANTO**

### **2.1.13. OBJETIVOS**

1. Profundizar en el esquema corporal vocal
2. Hallar una mayor relajación (tanto a nivel corporal como laríngeo)
3. Realizar una respiración intercostal diafragmática-abdominal. Trabajar con “apoyo”.
4. Emitir desde resonadores altos (senos frontales y etmoidales) junto a resonadores medios (maxilares)
5. Consecución del legato
6. Cantar con una mayor independencia del aire respecto al sonido (voz)
7. Desarrollar la homogeneidad de la voz en su tesitura y consecución de agudos.
8. Profundizar en la lengua alemana. Emplear la fonética adecuada en relación con el castellano, italiano y alemán
9. Utilización de diferentes elementos técnicos estilísticos (pianos, crescendos, picados, sfumatura, etc).
10. Interpretación de obras, acordes a cada voz, de menor a mayor dificultad, a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal. Aplicación de los elementos técnicos -estilísticos referidos anteriormente
11. Cantar en público.
12. Aumentar la independencia del alumno respecto al profesor
13. Fomentar la audición crítica de la música
14. Cantar de memoria

### **2.1.14. CONTENIDOS:**

1. Ejercicios de relajación. De forma independiente o aplicados a la emisión
2. Ejercicios respiratorios
3. Vocalizaciones con agilidades, legato, articulación, emisión, proyección y homogeneidad del color vocal a lo largo de todo el registro vocal.
4. Ejercicios fonéticos al cantar en lengua alemana, castellana e italiana.
5. Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio de la técnica vocal.
6. Fundamentos físicos de la emisión sonora vocal (“formantes”, “frecuencia fundamental”) en cada voz. Intensidad y gradación posible en cada caso en función de cada tipo de voz y el momento de su desarrollo. Desarrollo del timbre
7. Motivación para desarrollar la inquietud cultural que permita profundizar en el contexto de las obras a interpretar. Como conocimiento global y concreto del nuevo género (la ópera) en que se precisa la puesta en escena de los personajes a representar, conviene establecer las bases elementales de la expresión corporal en escena y el planteamiento dramático de cada acción.
8. Trabajo de los recursos expresivos y artísticos. Ejercicios y vocalizaciones con crescendo, staccato, picados, messa di voce, sfumatura, etc)
9. Pruebas y ejercicios en clase de auto preparación y autocrítica

10. Aplicación del trabajo anterior al repertorio
11. Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos.
12. Audiciones de clase

### 2.1.15. REPERTORIO

Las obras serán interpretadas de memoria

Se debe trabajar como mínimo **doce obras**: Dos canciones españolas, dos lieder, dos canciones francesas, dos obras sacras, dos arias de ópera (como mínimo una de ellas en italiano), una romanza de zarzuela, una obra de conjunto. Si el alumno conoce la lengua inglesa puede utilizarse alguna obra de este idioma.

Repertorio orientativo:

- Método Vaccaj. 25 lezioni
- Lieder de Mozart, C.Ph. E. Bach, Beethoven, Haydn.
- Romantic Lieder de Schubert, Schumann, Brahms, etc.
- Composizione da cámara Donizetti y Bellini.
- Obras barrocas de Haendel, Vivaldi, Carissimi, Pergolesi, etc.
- Obras clásicas de Mozart, Haydn, Martin y Soler, etc.
- Zarzuela de Vives, Sorozábal, Guridi, Barbieri, Serrano, Breton, etc.
- Canciones españolas Guridi, Turina, Toldrà, April Garcia, Falla, Granados, Rodrigo,
- Chanson francesa de Fauré, R.Hahn, Satie, Debussy etc.

### 2.1.16. EVALUACIÓN

#### 2.1.16.1. PROCEDIMIENTOS

- Audiciones: Audiciones externas e internas
- Fichas de seguimiento: El tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por éste.
- Presentación de un trabajo teórico, que se llevará a cabo bajo la supervisión del profesor, que puede consistirá en una lectura de la bibliografía o la traducción de cualquier texto en italiano relacionado con el canto o la historia del repertorio vocal. Este trabajo puede ser realizado de forma escrita u oral

#### 2.1.16.2. CRITERIOS EVALUACIÓN

1. Control de la respiración y mecanismo del “Apoyo”
2. Desarrollo del Registro Vocal
3. Asentamiento del legato
4. Percepción de la resonancia superior e inferior

5. Capacidad articuladora
6. Emisión timbrada
7. Inteligibilidad de los textos cantados. Fonética
8. Capacidad de frasear la obra interpretada
9. Capacidad expresiva y comunicativa
10. Afinación
11. Memorización
12. Concepto interpretativo de las obras según sus respectivos estilos
13. Autonomía del alumno
14. Actuación en público

### **Correspondencia entre Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación**

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
<b>1</b>	<b>1,2,3,4,6,8,9,10</b>	<b>1,2,3,5,6</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1,2,5,6,10</b>
<b>3</b>	<b>1,2,3,4,5,6,8,9,10</b>	<b>1,2,3,4,6,8,10</b>
<b>4</b>	<b>1,2,3,4,5,6,8,9,10</b>	<b>1,2,3,4,6,8,10</b>
<b>5</b>	<b>2,3,4,5,11</b>	<b>1,2,3,4,6,10</b>
<b>6</b>	<b>1,2,3,4,5,8,9,10,11</b>	<b>1,2,3,4,6,7</b>
<b>7</b>	<b>2,3,5,9,10,11,12</b>	<b>1,2,4,6</b>
<b>8</b>	<b>4,5,11,12</b>	<b>5,7,11</b>
<b>9</b>	<b>4,5,11,12</b>	<b>5,7,11</b>
<b>10</b>	<b>2,3,4,8</b>	<b>1,3,8,9,10</b>
<b>11</b>	<b>2,3,4,5,6,7,8,11,12</b>	<b>3,5,6,7,8,9,11</b>
<b>12</b>	<b>2,3,4,5,6,7,8,12</b>	<b>1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,13</b>
<b>13</b>	<b>9,10,12</b>	<b>13</b>
<b>14</b>	<b>9,10,11,12</b>	<b>3,5,6,7,9,10</b>

#### **2.1.16.3. CRITERIOS CALIFICACIÓN**

- Nivel Repertorio: 5%
- Postura y relajación (corporal y laríngea) 10%
- Respiración intercostal-diafragmática-abdominal: 20%
- Impostación: Resonador superior: 20%
- Inteligibilidad del texto: Articulación y fonética: 5%
- Proyección de la voz 5%
- Independencia del sonido respecto al aire: 10%
- Afinación 5%

- Expresión musical. Matices 5%
- Realización correcta elementos técnicos-estilísticos: 5%
- Diferenciación estilos y época: 5%
- Trabajo con repertorista 5%

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno

#### **2.1.16.4. MÍNIMOS EXIGIBLES**

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso

- Se debe cantar de memoria. A excepción del oratorio
- Se realizarán tres audiciones por curso.
- Se debe trabajar como mínimo **doce obras**: Dos canciones españolas, dos lieder, dos canciones francesas, dos obras sacras, dos arias de ópera (como mínimo una de ellas en italiano), una romanza de zarzuela, una obra de conjunto. Si el alumno conoce la lengua inglesa puede utilizarse alguna obra de este idioma
- El alumno que no haya trabajado todas las obras irá a septiembre con las obras que no haya trabajado.

#### **2.1.16.5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

Para aquellos alumnos que promocionen a 5º de EEPP con la asignatura de Canto 4º de EEPP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos y dominar los contenidos correspondientes a 4º de EEPP y que una vez conseguido esto, sea capaz de afrontar el curso en el que se encuentra. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 5º de EEPP.

## **CURSO QUINTO DE CANTO**

### **2.1.17. OBJETIVOS**

1. Profundizar en el esquema corporal-vocal
2. Dominar el mecanismo respiratorio y emplearlo conscientemente al cantar. Respiración intercostal-diafragmática abdominal. Apoyo
3. Desarrollar el registro vocal en toda su extensión buscando un sonido de calidad y un color homogéneo.
4. Dominar el empleo de la resonancia inferior y superior y emplearlas correctamente. Uso de los senos frontales, etmoidales y maxilares.
5. Lograr una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada. Independencia del aire respecto a la voz
6. -Desarrollar una correcta dicción al cantar en lengua francesa e inglesa, sin olvidar la castellana, italiana y alemana
7. Asentar el legato como base del canto. Frasear como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena "línea de canto".
8. Dotar a las obras de las dinámicas y color vocal apropiados, en función de los diversos estilos que se interpreten
9. Uso de elementos técnicos estilísticos (piano, forte, crescendo, picados etc).
10. Tener capacidad comunicativa y expresiva al cantar
11. Actuar en público con autocontrol
12. Cantar con sensibilidad artística y comenzar a utilizar recursos dramáticos tales como la expresión corporal
13. Conocer el contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica)
14. Ser independiente y tener sentido de la autocrítica. Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros.

### **2.1.18. CONTENIDOS**

1. Relajación y coordinación postural.
2. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
3. Calentamiento muscular y vocal.
4. Estudio de la respiración intercostal diafragmática-abdominal.
5. Respiración: inspiración por reacción, técnica de "sostén" del aire en diferentes tipos de frases (picados, legato, frases largas con messa di voce, disminuyendo e crescendo, pianísimo-forte, etc.).

6. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones.
7. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
8. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
9. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
10. Vocalizaciones para el desarrollo del legato, la igualdad de la tesitura, extensión máxima de la voz por ambos extremos, igualación da calidad del son con las diferentes vocales, utilización de diferentes consonantes sin pérdida de calidad de sonido.
11. Desarrollo del uso de los resonadores en la máscara, mediante el uso de consonantes nasales y otros ejercicios.
12. Estudio de un programa de obras de diferentes épocas y estilos.
13. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
14. Cantar de memoria.
15. Fonética inglesa y francesa.
16. Pruebas y ejercicios en clase de auto preparación y autocrítica Aplicación del trabajo anterior al repertorio
17. Aplicación del trabajo anterior al repertorio
18. Análisis de audiciones de diversos estilos e épocas.
19. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

### 2.1.19. REPERTORIO

Las obras serán interpretadas de memoria

Se debe trabajar como mínimo **doce obras**: Dos canciones españolas, dos romanzas de zarzuela, dos lieder, dos canciones francesas, dos arias de oratorio o cantata (una de ellas en lengua inglesa), dos arias de ópera (como mínimo una de ellas en italiano). Se puede utilizar una canción inglesa o una obra de conjunto para sustituir alguna obra de las anteriores.

Repertorio Orientativo:

- Método Concone. Mélodies de Fauré, Debussy, Poulenc, Satie, Ravel, Duparc, etc.
- Obras barrocas de Haëndel, Purcell, Vivaldi, etc.
- Obras clásicas e románticas de Mozart, Haydn, Beethoven, Schubert, Bellini, Donizetti, Grieg etc.
- Obras de cámara e óperas de Bellini, Donizetti, Rossini, Verdi, Puccini etc. Canciones escocesas e inglesas do XIX.
- Cancións e óperas inglesas ou americanas de Britten, V. Williams; Haëndel, Purcell, Menotti, Barber, Weill, Gershwing, etc.
- Zarzuelas de Vives, Serrano, Sorozábal, Torroba, etc.
- Canciones españolas de Falla, Toldrá, Turina, Granados, Rodrigo, etc. Óperas francesas de Bizet, Donizetti, Gluck, etc.

## 2.1.20. EVALUACIÓN

### 2.1.20.1. PROCEDIMIENTOS

- Audiciones: Audiciones externas e internas
- Fichas de seguimiento: El tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por éste.
- Presentación de un trabajo teórico, que se llevará a cabo bajo la supervisión del profesor, que puede consistir en una lectura de la bibliografía. Este trabajo puede ser presentado de forma escrita u oral.

### 2.1.20.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar un control del esquema corporal-vocal
2. Dominar la respiración intercostal-diafragmática-abdominal y controlar el apoyo
3. Mostrar un amplio registro vocal
4. Utilizar los resonadores superiores e inferiores
5. Emitir con de forma timbrada y proyectada. Independizar el aire del sonido
6. Cantar con fonética adecuada en el idioma francés, inglés, italiano y alemán
7. Mostrar un legato adecuado
8. Aplicar agógicas y dinámicas musicales
9. Utilizar elementos técnicos-estilísticos (diminuendo, crescendo, picado, sfumatura)
10. Mostrar capacidad comunicativa y expresiva
11. Actuar en público
12. Cantar con sensibilidad artística
13. Demostrar conocimiento respecto al contexto cultural de la obra que se interprete
14. Ser independiente y autocrítico

#### Correlación entre Objetivos, contenidos y Criterios de Evaluación

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
1	1,2,3,4,6,11	1,2,4,5
2	1,2,3,4,5,7,9	1,2,3,4,5,7,8,9
3	2,3,4,7	1,2,3,4,
4	2,4,6,11	1,4,5,6
5	2,3,4,6,11	1,2,4,5,7
6	13,15	6,10
7	3,4,5,8,10	2,7,,8,10,12
8	3,4,6,9,12,18	4,8,10,12
9	3,4,5,8	2,7,8,9,12
10	8,9,10,15,18,19	7,8,9,10,12
11	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,18	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12
12	5,8,9,12,18,19	7,8,9,10,12
13	12,13,15,18	13
14	16,17	1,11,14

### 2.1.20.3. CRITERIOS CALIFICACIÓN

• Nivel Repertorio:	5%
• Postura y relajación (corporal y laríngea)	10%
• Respiración intercostal-diafragmática-abdominal:	20%
• Impostación: Resonador superior:	20%
• Inteligibilidad del texto: Articulación y fonética:	5%
• Proyección de la voz	5%
• Independencia del sonido respecto al aire:	10%
• Afinación	5%
• Expresión musical. Matices	5%
• Realización correcta elementos técnicos-estilísticos:	5%
• Diferenciación estilos y época:	5%
• Trabajo con repertorista	5%

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno

### 2.1.20.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso

- Se realizarán tres audiciones por curso.
- Se debe cantar de memoria, a excepción del oratorio
- Se debe cantar **12 obras** en italiano, alemán, francés, inglés y español
- El alumno que no haya trabajado todas las obras irá a septiembre con las obras que no haya interpretado.

### 2.1.20.5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que promocionen a 6º de EEPP con la asignatura de Canto 5º de EEPP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos y dominar los contenidos correspondientes a 5º de EEPP y que una vez conseguido esto, sea capaz de afrontar el curso en el que se encuentra. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 6º de EEPP

## SEXTO CURSO DE CANTO

### 2.1.21. OBJETIVOS

1. Consolidar el conocimiento del esquema corporal-vocal por parte del alumno.



2. Consolidar el conocimiento de la respiración intercostal-diafragmática abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Consolidar la utilización coordinada de la musculatura intercostal-diafragmática-abdominal, y facial que permita una emisión fácil y relajada, y la impostación en toda su extensión vocal.
4. Consolidar la emisión desde los resonadores de los senos frontales y etmoidales y de los senos maxilares
5. Consolidar la proyección del sonido y asegurar la independencia del aire respecto al sonido-voz
6. Potenciar la homogeneidad de la voz a lo largo de la tesitura
7. Consecución de agudos
8. Dominar los elementos técnicos-estilísticos: picados, mesa di voce, disminuyendo, sfumatura, etc.
9. Aplicación de la técnica en la interpretación agógica y dinámica de las obras que interpreta.
10. Profundizar en el aprendizaje de la fonética y vocabulario de los idiomas inglés y francés. Además de consolidar fonéticamente los idiomas italiano y alemán.
11. Conocer y aplicar las convenciones interpretativas de los distintos estilos musicales.
12. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas de dificultad adecuada al nivel del alumno.
13. Desarrollar la capacidad de crear sus propios criterios interpretativos, así como la capacidad de entender y aceptar ideas e interpretaciones diferentes a las suyas.
14. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad expresiva, tanto individualmente como en grupo.
15. Potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear

### **2.1.22. CONTENIDOS**

1. Relajación e coordinación postural.
2. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
3. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
4. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones
5. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
6. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
7. Agilidades de amplia extensión.
8. Filados.
9. Trino y vibrato.
10. Ornamentación.
11. Ejercicios para perfeccionar el ataque del sonido.
12. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
13. Estudio de un programa de piezas musicales de diversos estilos y épocas.
14. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas efectos.
15. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

16. Pruebas y ejercicios en clase de auto preparación y autocrítica Aplicación del trabajo anterior al repertorio
17. Práctica de conjunto.
18. Fonética inglesa y francesa.
19. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

### 2.1.23. REPERTORIO

Las obras serán interpretadas de memoria

Se debe trabajar como mínimo **nueve obras**: Una canción española, un personaje o rol de zarzuela, dos lieder, dos canciones francesas, dos obras de oratorio o cantata, una canción inglesa, un aria de ópera y un personaje o rol de ópera. Se puede utilizar una canción inglesa o una obra de conjunto para sustituir alguna obra de las anteriores.

Repertorio Orientativo:

- Mélodies de Fauré, Debussy, Poulenc, Satie, Ravel, Duparc, etc.
- Obras barrocas de Haëndel, Purcell, Vivaldi, etc.
- Obras clásicas e románticas de Mozart, Haydn, Beethoven, Schubert, Bellini, Donizetti, Grieg etc.
- Obras de cámara y óperas de Bellini, Donizetti, Rossini, Verdi, Puccini etc.
- Canciones inglesas del XIX.
- Canciones e óperas inglesas o americanas de Britten, V. Williams; Haëndel, Purcell, Menotti, Barber, Weill, Gershwin, etc.
- Zarzuelas de Vives, Serrano, Sorozábal, Torroba, etc.
- Canciones españolas de Falla, Toldrá, Turina, Granados, Rodrigo, etc.

### 2.1.24. EVALUACIÓN

#### 2.1.24.1. PROCEDIMIENTOS

- Audiciones: Audiciones externas e internas
- Fichas de seguimiento: El tutor llevará un control exhaustivo de la evolución de cada alumno. Para ello se utilizará un cuaderno o fichas de control donde quede reflejado la labor realizada con el alumno, así como el trabajo individual realizado por éste.
- Presentación de un trabajo teórico, que se llevará a cabo bajo la supervisión del profesor, que puede consistir en una lectura de la bibliografía. La presentación de este trabajo puede realizarse de forma escrita u oral
- Se realizará a final de curso un recital. Las características de éste se describen en el apartado "Audiciones y Recitales". Este recital se evaluará de acuerdo con los criterios de evaluación y criterios de calificación que se describen a continuación

#### 2.1.24.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar dominio del esquema corporal-vocal
2. Realizar una buena respiración-intercostal-diafragmática-abdominal y mostrar una consolidación del apoyo

3. Reflejar una gran coordinación entre la musculatura de la respiración, la musculatura facial y la emisión.
4. Dominar la emisión desde los resonadores de los senos frontales, etmoidales y maxilares
5. Proyectar sobremanera el sonido y mostrar una gran independencia del aire respecto al sonido
6. Poseer una voz homogénea a lo largo de toda la tesitura
7. Tener agudos
8. Dominar los elementos técnicos-estilísticos: picados, messa di voce, sfumatura, etc
9. Unir la técnica a la interpretación
10. Mostrar fluidez en la fonética y vocabulario de las lenguas francesa e inglesa, así como en la italiana y alemana
11. Interpretar adecuadamente los distintos estilos musicales
12. Actuar en público con autocontrol
13. Mostrar autonomía por parte del alumno a la hora de resolver problemas técnicos e interpretativos

### **Correlación entre Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación**

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
<b>1</b>	<b>1,2,3,</b>	<b>1,2,3,4</b>
<b>2</b>	<b>1,2,3,5,6,7,8</b>	<b>1,2,3,5,6,7,8</b>
<b>3</b>	<b>1,2,3,5,6,7,8</b>	<b>1,2,3,4,5,6,7,8,10</b>
<b>4</b>	<b>1,2,3,4,8</b>	<b>1,3,4,8</b>
<b>5</b>	<b>2,3</b>	<b>1,2,3,5</b>
<b>6</b>	<b>2,5</b>	<b>2,3,6</b>
<b>7</b>	<b>2,5</b>	<b>2,3,6,7</b>
<b>8</b>	<b>2,6,7,8,9,10</b>	<b>2,8,11</b>
<b>9</b>	<b>2,7,8,9,10,12,13</b>	<b>2,3,4,6,8,9</b>
<b>10</b>	<b>18</b>	<b>10</b>
<b>11</b>	<b>9,10,12,13,14</b>	<b>8,9,10,11</b>
<b>12</b>	<b>1,2,3,4,5,7,8,9,10,12,13,14</b>	<b>2,3,4,5,6,7,8,9,10,11</b>
<b>13</b>	<b>13,19</b>	<b>13</b>
<b>14</b>	<b>1,2,3,4,,6,7,8,9,10,12, 13,14</b>	<b>2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12</b>
<b>15</b>	<b>3,16</b>	<b>1,13</b>

#### **2.1.24.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Nivel Repertorio: 5%
- Postura y relajación (corporal y laríngea) 10%
- Respiración intercostal-diafragmática-abdominal: 20%
- Impostación: Resonador superior: 20%
- Inteligibilidad del texto: Articulación y fonética: 5%
- Proyección de la voz 5%
- Independencia del sonido respecto al aire: 10%
- Afinación 5%
- Expresión musical. Matices 5%
- Realización correcta elementos técnicos-estilísticos: 5%
- Diferenciación estilos y época: 5%
- Trabajo con repertorista 5%

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno

#### **2.1.24.4. MÍNIMOS EXIGIBLES**

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso

- Se realizarán tres audiciones por curso.
- Las obras serán interpretadas de memoria
- Se debe trabajar como mínimo nueve obras:

Una canción española, un personaje de zarzuela, dos lieder, dos canciones francesas, dos obras de oratorio o cantata, una canción inglesa, un aria de ópera y un personaje o rol de ópera. Se puede utilizar una canción inglesa o una obra de conjunto para sustituir alguna obra de las anteriores.

- Los alumnos que no hayan trabajado todas las obras durante el curso realizarán el recital en septiembre.

#### **2.1.24.5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

Para obtener el Título Profesional de Música es necesario haber superado todas las asignaturas de 6º de EEPP. El alumno con 6º de Canto pendiente, deberá repetir la asignatura completa para poder obtener dicha titulación. Para dar por superada la asignatura, el alumno deberá realizar el Recital de 6º de Canto en las mismas condiciones que figuran en el apartado AUDICIONES Y RECITALES. La fecha para dicho recital será propuesta por el tutor, en coordinación con el departamento y la jefatura de estudios.

### **3. METODOLOGÍA**

Sostenido en los principios metodológicos que se sugieren en el decreto enmarcado, se llevará a cabo una educación personalizada, dirigida a la persona, como ser individual, con sus dificultades y peculiaridades particulares.

Flexible con el fin de adaptarse a sus características particulares, teniendo en cuenta el momento concreto en cuanto a la madurez intelectual y emocional, así como musical y artística.

Del mismo modo, el marco educativo está sujeto en todo momento a las leyes de aprendizaje más fundamentales para un buen aprovechamiento de las clases

Se partirá del concepto de profesor- guía, que aportará sus observaciones y análisis calificados así como soluciones concretas a problemas y dificultades concretos, pero a partir de la contribución y no de la imposición de criterios propios.

Se trata de acompañar y orientar el proceso, corresponsablemente con un alumno adulto que aumentará gradualmente su grado de responsabilidad y su capacidad para responder a los problemas técnico-interpretativos surgidos.

El profesor proporcionará recursos y técnicas para los estudiantes, pero es este último quien debe practicarlas, adaptarlos a sí mismo, entrenarlas y también, ¿por qué no? perfeccionar y ampliar si es posible.

Al ser una carrera artística se estimulará la creatividad de los alumnos y su autonomía, teniendo en cuenta también que los estudiantes de canto son adultos, por lo general de más de 17 años. Así la metodología tratará de dar al estudiante en lo posible, los criterios propios para la apreciación de sus progresos.

Una educación basada en la cooperación mutua, el diálogo permanente entre los profesores y los alumnos, en el cual los estudiantes pueden tomar una posición activa y responsable, desde el principio, no sólo como aprendiz sino como una persona que puede tener sus propias opiniones sobre el proceso de aprendizaje que desarrolla. Nuestra meta será conseguir que el alumno goce con su propia voz. Desde el comienzo de su aprendizaje tratar de inculcar un sentido de la relatividad y temporal en el análisis del sonido vocal producido.

Debe desarrollar actitudes como la paciencia, así como la preocupación y la voluntad de aprender más. Se graduará en tanto la dificultad del repertorio en función del nivel del alumno y las posibilidades a su alcance dentro de un corto período de tiempo. Al inicio de cada curso académico haremos una evaluación diagnóstica completa guía que permite trabajar con cada estudiante y de la que le haremos participe, en la que se tendrán en cuenta los problemas y las áreas de interés primordial.

Fomentaremos el desarrollo de una actitud de los alumnos de investigación personal para lograr la máxima belleza de la ejecución de su sonido vocal en la ejecución de sus obras, aplicando criterios estéticos fundamentados en una cultura artística y formación musical adecuadas.

También trataremos de colaborar desde el principio en la expresión emocional del alumno, ayudando a canalizar sus emociones y conectar con las sensaciones corporales y la técnica vocal aplicada.

En las clases individuales de una hora semanal de canto y una hora de música de cámara a partir del tercer ciclo del grado medio, los alumnos harán ejercicios específicos de técnica vocal (que incluyen técnicas de respiración, corporales, además de emisión) e interpretación de las obras según lo indicado por el profesor, teniendo en cuenta que la clase de canto es dinámica y por ello se debe ser flexible a la hora de establecer el currículo. La metodología también debe ser abierto y flexible, de manera que se adapte a las necesidades del alumno. Es el profesor el que debe adaptar el currículo en cada momento.

.

El horario lectivo de la asignatura de canto estará formado por:

- 1) Una sesión semanal de técnica vocal e interpretación, en la que se trabajarán con cada alumno distintos aspectos relacionados con ambos conceptos, facilitándole al mismo los instrumentos necesarios para la consecución de los fines propios de la asignatura, es decir lograr progresivamente el dominio completo de la voz cantada. Mientras que, en los cursos

primero y segundo, las vocalizaciones que se hagan serán tendentes a que el alumno logre comprender y fijar ciertas sensaciones relacionadas con términos algo abstractos como el apoyo, la columna del aire, emisión “sul fiato”, “canto cubierto, proyección del aire en los resonadores cráneo-faciales; a partir del tercero, las vocalizaciones tenderán progresivamente a desarrollar otros aspectos más relacionados con el virtuosismo, belleza o dominio vocal. Con el repertorio que se trabaje en cada curso se intentará ayudar a los alumnos a descubrir y conseguir aplicar a su voz todos aquellos conceptos técnicos de los que acabamos de hablar. Asimismo, las vocalizaciones ayudarán a la resolución de los problemas de cualquier índole con los que un alumno pueda encontrarse en la ejecución de las obras que conformen el repertorio mínimo de su curso

2) Una sesión semanal o cada dos semanas con la pianista acompañante. La labor de ésta será de una gran importancia pues se ocupará de completar junto al profesor de canto la formación del repertorio del alumno, ayudando a resolver cualquier problema que éste pudiese tener o corrigiendo cualquier error musical, rítmico, métrico, de entonación o de estilo. La pianista ensayará con el alumno las obras que conformen el repertorio del mismo, pudiéndole hacer todas las indicaciones y correcciones que estime convenientes en lo referente al estilo, entonación, fraseo y métrica; y teniendo en cuenta siempre las limitaciones y nivel técnico de aquél, no pudiendo por tanto exigirle que realice matices que, por no encontrarse aun en las condiciones de madurez necesarias, pudieran perjudicarlo. El profesor de canto establecerá, con la antelación suficiente, el contenido semanal del trabajo de cada uno de los alumnos con ésta. Por otro lado, la pianista acompañará al alumno en las audiciones colectivas de final de trimestre y en los ensayos previos que sean necesarios, según estime el profesor.

3) Los idiomas que deberán cursar los alumnos de canto desde el primer hasta el sexto curso serán el italiano, el alemán, el francés y el inglés, siendo dispuestos en el siguiente orden:

-Italiano para los cursos 1º y 2º de canto.

-Alemán para los cursos 3º y 4º de canto.

-Francés para 5º y 6º de canto.

-Inglés para 5º y 6º de canto.

Por tanto, el repertorio de cada curso estará relacionado en parte con los idiomas que se impartan en cada uno de ellos. Existirá una colaboración entre el profesor de canto y los departamentos de idiomas con el fin de facilitar la consecución de objetivos por parte de los alumnos y la resolución de posibles problemas que puedan ir surgiendo a lo largo del curso escolar. Los propios profesores de idiomas fijaran objetivos, contenidos y criterios de evaluación teniendo en cuenta lo señalado al respecto en la pag, 317, suplemento al nº 114 BOCYL del 13/06/07 (Decreto del 07/06/2007), debiendo poner un especial interés en que el alumno:

1. Aprenda correctamente la fonética de cada idioma, para poder así pronunciar, declamar, y cantar inteligiblemente los textos de las obras que le correspondan en su curso.

2. Tenga criterios suficientes para poder traducir, asimilar y comprender mínimamente dichos textos.

La finalidad esencial de la asignatura de canto es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas para interpretar música, de modo que el canto pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y expresión de sentimientos

Estos trabajos se llevarán a cabo desde diversos puntos de vista:

- Técnica vocal
- Musical y estilístico
- Idioma
- Interpretación- dramática

El aprendizaje de los conocimientos se va haciendo de manera progresiva y basada en la práctica y la experimentación.

Se deberá trabajar:

- La emisión vocal: los ejercicios de relajación y estiramientos, respiración, emisión de voz, resonancia, colocación de voz, articulación y pronunciación... se realizarán siempre al iniciar la sesión, con el objetivo no sólo de consolidar una técnica correcta, sino también como calentamiento. A lo largo de la sesión se podrán y deberán trabajar aspectos de técnica vocal en aquellos pasajes o situaciones que haya problemas de ese tipo.
- Preparación de una obra: lectura a primera vista, práctica por fragmentos aislados para ir uniéndolos después. En ese trabajo se ensayará la melodía, el ritmo, la afinación, el texto (dicción y traducción), la articulación, las respiraciones, el fraseo y los problemas técnicos que pueda haber.
- Conocimientos que completen la comprensión de la obra para realizar una buena interpretación: trabajos sencillos de investigación sobre las obras que se practican en clase observando la forma, aspectos históricos y estéticos, audición de las mismas en distintas versiones incrementando el conocimiento del repertorio de la música vocal...
- Preparación de audiciones en público mediante la selección del repertorio adecuado, el orden de las canciones, técnicas escénicas, trabajo de presencia en el escenario, técnicas de relajación antes de un concierto.
- Análisis de las audiciones públicas del propio alumno auto valorando la técnica y la interpretación de este, mediante las sensaciones que se tuvieron en el mismo momento de la actuación, escucha de las grabaciones de la misma y opinión del profesor. La práctica será útil para afianzar y consolidar los conocimientos adquiridos y facilitará la expresión musical. Es imprescindible secuenciar los contenidos que se trabajen en una progresión que permita que cada uno de estos constituya un paso hacia el siguiente y que ésta gradación contribuya a motivar al alumno reforzando su capacidad práctica para hacer música.

#### RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA:

- Audiciones comparadas al escuchar varias versiones y análisis crítico de diferentes aspectos.
- Se realizarán también grabaciones de audio y video de sus clases para comprobar su evolución, así como a fomentar la integración de las sensaciones internas con el sonido real escuchado desde fuera. Se utilizará espejo.

- Audiciones públicas en las que exponer el trabajo del curso ante un público y grabación en vídeo para una posterior visualización de la misma, con el fin de realizar un análisis crítico de los aspectos trabajados durante el curso.
- Actividades de exploración vocal: relajación, disociación de los diferentes músculos y articuladores que afectan a la calidad del sonido. La lectura de textos de anatomía y fisiología y vocal sobre el uso del cuerpo.
- Habrá obras de traducción y revisión bibliográfica sobre temas técnicos o histórico-estilísticos.

#### **4. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

### **PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVOLUCIÓN CONTÍNUA**

#### **4.1.1. PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Aquellos alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la evaluación continua en las mismas al no poder valorar el rendimiento del alumno mediante ese procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del centro

#### **4.1.1. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA**

Para esta prueba el alumno presentará un programa que cumplimentará los mínimos exigibles determinados en la programación para este curso y en la que se valorará la consecución de los contenidos del curso.

##### **4.1.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. MOSTRAR CONTROL DE LA POSTURA
2. ADQUIRIR HÁBITOS DE RELAJACIÓN.  
Tanto a nivel corporal como laríngeo
3. DEMOSTRAR CONOCIMIENTO DE LA RESPIRACIÓN  
Para evaluar la coordinación motora en el acto tanto inspiratorio como espiratorio y el éxito en la regulación del esfuerzo muscular involucrada en el acto fonatorio.
4. CANTAR CON LOS RESONADORES SUPERIORES  
Para evaluar la comprensión de la técnica vocal
5. DEMOSTRAR INDEPENDENCIA DEL AIRE Y DE LA VOZ
6. EMITIR CON PROYECCIÓN DE VOZ  
Para evaluar una emisión fuera del cuerpo y que recorra espacios



7. MOSTRAR EL DOMINIO ADQUIRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS VOCALIZACIONES, ESTUDIOS Y OBRAS INTEGRANDO LOS ASPECTOS MUSICALES, ESTÉTICOS Y TÉCNICOS.

Se evaluará la capacidad del estudiante para, desde el inicio de sus estudios, relacionar sus conocimientos y técnicos y así lograr una interpretación adecuada (a su nivel) en el que desarrollar su capacidad expresiva.

8. INTERPRETAR OBRAS DE MEMORIA EN CASTELLANO E ITALIANO.

Se valorará el dominio y la comprensión que el estudiante tiene de las obras y la capacidad de concentrarse en el resultado sonoro.

También se evaluará la adquisición del conocimiento y comprensión de la fonética del texto.

9. PRESENTAR EN PÚBLICO UN PROGRAMA ADECUADO A SU NIVEL DEMOSTRANDO CAPACIDAD CALIDAD COMUNICATIVA Y ARTÍSTICA.

Usando este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de la personalidad artística del alumno.

#### 4.1.1.2. CRITERIOS CALIFICACIÓN

• Nivel Repertorio:	5%
• Postura y relajación (corporal y laríngea)	15%
• Respiración intercostal-diafragmática-abdominal:	20%
• Impostación: Resonador superior:	20%
• Inteligibilidad del texto: Articulación y fonética:	5%
• Proyección de la voz	7,5%
• Independencia del sonido respecto al aire:	10%
• Expresión musical. Matices:	7,5%
• Diferenciación estilos y época:	5%
• Trabajo con repertorista	5%

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno

#### 4.1.1.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso.

- Las obras se cantarán de memoria. A excepción del oratorio
- Cinco obras en italiano y español

## **4.1.2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **4.1.2.1. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA**

Para esta prueba el alumno presentará un programa que cumplimentará los mínimos exigibles determinados en la programación para este curso y en la que se valorará la consecución de los contenidos del curso.

### **4.1.2.2. CRITERIOS EVALUACIÓN**

1. MOSTRAR CONTROL DE LA POSTURA

2. ADQUIRIR HÁBITOS DE RELAJACIÓN.

Tanto a nivel corporal como laríngeo

3. DEMOSTRAR CONOCIMIENTO DE LA RESPIRACIÓN

Para evaluar la coordinación motora en el acto tanto inspiratorio como espiratorio y el éxito en la regulación del esfuerzo muscular involucrada en el acto fonatorio.

4. CANTAR CON LOS RESONADORES SUPERIORES

Para evaluar la comprensión de la técnica vocal

5. DEMOSTRAR INDEPENDENCIA DEL AIRE Y DE LA VOZ

6. EMITIR CON PROYECCIÓN DE VOZ

Para evaluar una emisión fuera del cuerpo y que recorra espacios

7. MOSTRAR EL DOMINIO ADQUIRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS VOCALIZACIONES, ESTUDIOS Y OBRAS INTEGRANDO LOS ASPECTOS MUSICALES, ESTÉTICOS Y TÉCNICOS.

Se evaluará la capacidad del estudiante para, desde el inicio de sus estudios, relacionar sus conocimientos y técnicos y así lograr una interpretación adecuada (a su nivel) en el que desarrollar su capacidad expresiva.

8. INTERPRETAR OBRAS DE MEMORIA EN CASTELLANO E ITALIANO.

Se valorará el dominio y la comprensión que el estudiante tiene de las obras y la capacidad de concentrarse en el resultado sonoro.

También se evaluará la adquisición del conocimiento y comprensión de la fonética del texto.

9. PRESENTAR EN PÚBLICO UN PROGRAMA ADECUADO A SU NIVEL DEMOSTRANDO CAPACIDAD CALIDAD COMUNICATIVA Y ARTÍSTICA.

Usando este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de la personalidad artística del alumno.

#### 4.1.2.3. CRITERIOS CALIFICACIÓN

• Nivel Repertorio:	5%
• Postura y relajación (corporal y laríngea)	15%
• Respiración intercostal-diafragmática-abdominal:	20%
• Impostación: Resonador superior:	20%
• Inteligibilidad del texto: Articulación y fonética:	5%
• Proyección de la voz	7,5%
• Independencia del sonido respecto al aire:	10%
• Expresión musical. Matices:	7,5%
• Diferenciación estilos y época:	5%
• Trabajo con repertorista	5%

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno

#### 4.1.2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso

- Siete obras en italiano y español
- Todas las obras se cantarán de memoria, a excepción del oratorio.

### **4.1.3. TERCER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

#### **4.1.3.1. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA**

Para esta prueba el alumno presentará un programa que cumplimentará los mínimos exigibles determinados en la programación para este curso y en la que se valorará la consecución de los contenidos del curso. Esta prueba se realiza en forma de recital. Las características de este recital se describen en el apartado "Audiciones y Recitales". Este recital se evaluará de acuerdo con los criterios de evaluación y criterios de calificación que se hallan a continuación.

#### **4.1.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. Control de la respiración y mecanismo del "Apoyo"
2. Desarrollo del Registro Vocal
3. Asentamiento del legato
4. Percepción de la resonancia superior e inferior
5. Capacidad articuladora
6. Emisión timbrada
7. Inteligibilidad de los textos cantados. Fonética
8. Capacidad de frasear la obra interpretada
9. Capacidad expresiva y comunicativa
10. Afinación
11. Memorización
12. Concepto interpretativo de las obras según sus respectivos estilos
13. Autonomía del alumno
14. Cantar de memoria

#### **4.1.3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Nivel Repertorio: 5%
- Postura y relajación (corporal y laríngea) 10%

• Respiración intercostal-diafragmática-abdominal:	20%
• Impostación: Resonador superior:	20%
• Inteligibilidad del texto: Articulación y fonética:	5%
• Proyección de la voz	5%
• Independencia del sonido respecto al aire:	10%
• Afinación	5%
• Expresión musical. Matices	5%
• Realización correcta elementos técnicos-estilísticos:	5%
• Diferenciación estilos y época:	5%
• Trabajo con repertorista	5%

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno

#### **4.1.3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES**

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso

- Todas las obras se cantarán de memoria, a excepción del oratorio
- Ocho obras en italiano, alemán y español: Dos canciones españolas, dos lieder, una aria antigua italiana, una obra sacra, un aria ópera italiana, una obra de conjunto

#### **4.1.4. CUARTO CURSO CANTO**

##### **4.1.4.1. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA**

Para esta prueba el alumno presentará un programa que cumplimentará los mínimos exigibles determinados en la programación para este curso y en la que se valorará la consecución de los contenidos del curso.

##### **4.1.4.2. CRITERIOS EVALUACIÓN**

1. Control de la respiración y mecanismo del “Apoyo”
2. Desarrollo del Registro Vocal
3. Asentamiento del legato
4. Percepción de la resonancia superior e inferior
5. Capacidad articuladora
6. Emisión timbrada
7. Inteligibilidad de los textos cantados. Fonética
8. Capacidad de frasear la obra interpretada
9. Capacidad expresiva y comunicativa
10. Afinación
11. Memorización
12. Concepto interpretativo de las obras según sus respectivos estilos
13. Autonomía del alumno
14. Actuación en público

##### **4.1.4.3. CRITERIOS CALIFICACIÓN**

- |   |     |
|---|-----|
| • Nivel Repertorio:                                   | 5%  |
| • Postura y relajación (corporal y laríngea)          | 10% |
| • Respiración intercostal-diafragmática-abdominal:    | 20% |
| • Impostación: Resonador superior:                    | 20% |
| • Inteligibilidad del texto: Articulación y fonética: | 5%  |

• Proyección de la voz	5%
• Independencia del sonido respecto al aire:	10%
• Afinación	5%
• Expresión musical. Matices	5%
• Realización correcta elementos técnicos-estilísticos:	5%
• Diferenciación estilos y época:	5%
• Trabajo con repertorista	5%

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno

#### **4.1.4.4. MÍNIMOS EXIGIBLES**

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso

- Se debe cantar de memoria. A excepción del oratorio
- Se debe trabajar como mínimo nueve obras: Dos canciones españolas, dos lieder, una obra sacra, dos arias de ópera (como mínimo una de ellas en italiano), una romanza de zarzuela, una obra de conjunto... Si el alumno conoce la lengua inglesa puede utilizarse alguna obra de este idioma

#### **4.1.5. QUINTO CURSO DE CANTO**

##### **4.1.5.1. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA**

Para esta prueba el alumno presentará un programa que cumplimentará los mínimos exigibles determinados en la programación para este curso y en la que se valorará la consecución de los contenidos del curso.

##### **4.1.5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Demostrar un control del esquema corporal-vocal
2. Dominar la respiración intercostal-diafragmática-abdominal y controlar el apoyo
3. Mostrar un amplio registro vocal
4. Utilizar los resonadores superiores e inferiores
5. Emitir con de forma timbrada y proyectada. Independizar el aire del sonido
6. Cantar con fonética adecuada en el idioma francés, inglés, italiano y alemán
7. Mostrar un legato adecuado
8. Aplicar agógicas y dinámicas musicales
9. Utilizar elementos técnicos-estilísticos (diminuendo, crescendo, picado, sfumatura)
10. Mostrar capacidad comunicativa y expresiva
11. Actuar en público
12. Cantar con sensibilidad artística
13. Demostrar conocimiento respecto al contexto cultural de la obra que se interprete
14. Ser independiente y autocrítico

##### **4.1.5.3. CRITERIOS CALIFICACIÓN**

• Nivel Repertorio:	5%
• Postura y relajación (corporal y laríngea)	10%
• Respiración intercostal-diafragmática-abdominal:	20%
• Impostación: Resonador superior:	20%
• Inteligibilidad del texto: Articulación y fonética:	5%
• Amplitud de tesitura:	5%
• Independencia del sonido respecto al aire:	10%
• Proyección	5%
• Expresión musical. Matices	5%
• Realización correcta elementos técnicos-estilísticos:	5%
• Diferenciación estilos y época:	5%
• Trabajo con repertorista	5%

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno



#### **4.1.5.4. MÍNIMOS EXIGIBLES**

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso

- Se debe cantar de memoria, a excepción del oratorio
- Se debe cantar 10 obras en italiano, alemán, francés, inglés y español

#### **4.1.6. SEXTO CURSO DE CANTO**

##### **4.1.6.1. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA**

Para esta prueba el alumno presentará un programa que cumplimentará los mínimos exigibles determinados en la programación para este curso y en la que se valorará la consecución de los contenidos del curso. Esta prueba se realiza en forma de recital. Las características de este recital se describen en el apartado "Audiciones y Recitales". Este recital se evaluará de acuerdo con los criterios de evaluación y criterios de calificación que se hallan a continuación.

##### **4.1.6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Realizar una buena respiración-intercostal-diafragmática-abdominal y mostrar una consolidación del apoyo
2. Reflejar una gran coordinación entre la musculatura de la respiración, la musculatura facial y la emisión.
3. Dominar la emisión desde los resonadores de los senos frontales, etmoidales y maxilares
4. Proyectar sobremanera el sonido y mostrar una gran independencia del aire respecto al sonido
5. Poseer una voz homogénea a lo largo de toda la tesitura
6. Tener agudos
7. Dominar los elementos técnicos-estilísticos: picados, messa di voce, sfumatura, etc
8. Unir la técnica a la interpretación
9. Mostrar fluidez en la fonética y vocabulario de las lenguas francesa e inglesa, así como en la italiana y alemana
10. Interpretar adecuadamente los distintos estilos musicales
11. Actuar en público con autocontrol
12. Mostrar autonomía por parte del alumno a la hora de resolver problemas técnicos e interpretativos

#### 4.1.6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

• Nivel Repertorio:	5
• Postura y relajación (corporal y laríngea)	10
• Respiración intercostal-diafragmática-abdominal:	20
• Impostación: Resonador superior:	20
• Inteligibilidad del texto: Articulación y fonética:	5
• Amplitud de tesitura	5
• Independencia del sonido respecto al aire. Proyección:	10
• Homogeneidad de la voz	5
• Expresión musical. Matices	,5
• Realización correcta elementos técnicos-estilísticos:	5
• Diferenciación estilos y época:	5
• Trabajo con repertorista	5

Los porcentajes se suman y se divide entre 10. El resultado de esta operación es la nota que obtiene el alumno

#### 4.1.6.4. MÍNIMOS EXIGIBLES.

El repertorio deberá reflejar los contenidos establecidos en la programación del curso y deberá interpretarse con una calidad técnica y musical adecuada al nivel propuesto por los objetivos y contenidos de dicho curso.

- Las obras serán interpretadas de memoria
- Se debe trabajar como mínimo once obras: Una canciones española, una romanza de zarzuela, dos lieder, dos canciones francesas, dos obras de oratorio o cantata, una canción inglesa, dos aria de ópera (como mínimo una de ellas en italiano). Se puede utilizar una canción inglesa o una obra de conjunto para sustituir alguna obra de las anteriores.

## **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

### **4.1.7. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA**

El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre. En este caso, la calificación final del curso será la obtenida en dicha prueba extraordinaria de septiembre. En el caso del alumnado de **6º de Enseñanzas Profesionales**, la prueba extraordinaria de septiembre supondrá el 60% de la calificación final, debiendo realizar el alumno/a también, obligatoriamente, el recital público, que supondrá el 40% restante de la calificación. En todo caso, para poder superar la asignatura el alumnado deberá demostrar haber adquirido, al menos, los mínimos imprescindibles reflejados en la programación didáctica del curso en el que se encuentra matriculado. El contenido del examen de septiembre será el mismo que el especificado para la prueba de evaluación sustitutoria. En la convocatoria de septiembre el alumno será evaluado en recital. El alumno interpretará un repertorio de, al menos cinco obras incluidas en la programación, de diferentes estilos.

El alumnado que realice su recital en el mes de mayo/junio podrá contar con el acompañamiento del profesor/a pianista acompañante, siempre que se cumplan los criterios de repertorio y ensayos reflejados en el Reglamento de Régimen Interior. Sin embargo, el alumnado que realice su recital en el mes de septiembre deberá aportar su propio acompañamiento para las obras de repertorio que así lo requieran.

### **Prueba extraordinaria posterior al proceso de reclamación de los resultados de la evaluación.**

La prueba extraordinaria posterior al proceso de reclamación de los resultados de la evaluación será realizada en aquellos casos que ordene el Director Provincial de Educación, siguiendo lo contemplado en la Orden EDU 1118/2008 Artículo 21.13. La prueba será elaborada por el departamento de coordinación didáctica y aplicada, evaluada y calificada por un tribunal designado por la dirección del centro. El cual estará formado por tres profesores de la especialidad o, si no los hubiera, de la especialidad más afín. Esta prueba deberá ser grabada. El programa, criterios de evaluación y procedimiento de evaluación y calificación de esta prueba, así como la descripción de la realización de la misma, serán los mismos que los reflejados en la "Prueba extraordinaria de septiembre"

### **4.1.8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES**

Los criterios de evaluación, criterios de calificación y mínimos exigibles son los mismos que los recogidos en la prueba sustitutoria, mencionados anteriormente.

## **5.-CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

Según normativa vigente, el alumnado de las EE.PP promocionará de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tenga evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. El alumnado que no promocióne repetirá el curso en su totalidad. Aquellos

alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen la/s asignatura/s pendiente/s.

Los criterios de promoción y los mínimos exigibles serán comunes para todos los cursos; y permanecerán estrechamente ligados y serán directamente proporcionales a los contenidos y objetivos requeridos en cada uno de ellos:

- Interpretación solvente del repertorio mínimo de cada curso (es decir, de memoria y superando los obstáculos técnicos, expresivos, idiomáticos y estilísticos que puedan plantear las obras que lo conforman).
- Superación progresiva de obstáculos en las vocalizaciones que se lleven a cabo en las clases durante el curso, así como en la toma de conciencia de la respiración, la relajación corporal y concentración necesarias para el canto
- Correcta dicción, articulación y comprensión de los textos cantados en las lenguas castellana, italiana, alemana, francesa o inglesa, así como el dominio de la prosodia de cada una de ellas.
- Fidelidad a las normas de escritura de las obras del repertorio, en relación a los tempi, acentuación, y demás matices musicales.
- Participación en las audiciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 157772006 de 22 de diciembre, los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan una evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte de este. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

En las enseñanzas profesionales el límite de permanencia será de ocho años no pudiendo permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso. Con carácter excepcional se podrá ampliar un año la permanencia en supuesto de enfermedad grave que impida el desarrollo normal de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento que se establezca. (DECRETO 60/2007 de 7 de junio-Artículo 10)

## **6.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES**

El alumnado que promocione de curso con asignaturas pendientes deberá realizar la recuperación de las mismas a lo largo del curso siguiente. En el caso de las asignaturas referidas a la práctica instrumental, la recuperación se realizará en la misma clase instrumental del curso siguiente. En el resto de casos, el alumno deberá asistir a las clases de ambos cursos hasta que demuestre haber superado los contenidos mínimos imprescindibles del curso pendiente.

El profesorado realizará un seguimiento continuo del alumnado a través de los planes de refuerzo y recuperación, que se irán adaptando y modificando durante el curso para garantizar la consecución de los objetivos y contenidos mínimos imprescindibles del curso pendiente.

Según la normativa vigente, el alumnado puede promocionar de un curso al siguiente si solo tiene una asignatura calificada negativamente a final de curso. Un alumno podrá tener pendiente la asignatura de Canto del curso anterior y recuperarla en el siguiente. El profesor será quien decida si los objetivos del curso pendiente se han alcanzado y darla por superada en cualquiera de los trimestres del curso posterior. Para evaluar este curso pendiente se tendrá en cuenta la consecución de los objetivos y mínimos exigibles para tal curso. Se realizará una evaluación inicial a principio de curso y a mediados de trimestre se hará una prueba para decidir si el alumno promociona de curso.

El profesor realizará un seguimiento continuo del alumnado a través de los planes de refuerzo y recuperación, que se irán adaptando y modificando durante el curso para garantizar la consecución de los objetivos y contenidos mínimos imprescindibles del curso pendiente.

## **7.-PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN**

El apartado sexto de la Instrucción de 28 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2022/23, establece que los centros educativos deberán elaborar, al inicio del curso escolar, planes de refuerzo y recuperación con la finalidad de que los alumnos recuperen los contenidos mínimos exigibles que no hayan alcanzado durante el curso 2022/23 y alcancen los objetivos previstos en cada etapa educativa. A principio de curso, y una vez realizada la evaluación inicial, el profesorado elaborará un plan de refuerzo y/o recuperación individualizada para todo el alumnado que haya pasado de curso con su asignatura pendiente. Igualmente, se elaborará un plan de refuerzo individualizado para el alumnado que, a la vista de los resultados de la evaluación inicial, sea susceptible de recibir medidas específicas de refuerzo para conseguir el éxito educativo. El profesorado elaborará los planes de refuerzo y recuperación siguiendo el modelo establecido por el centro. Se realizará un seguimiento mensual de estos planes en el seno del departamento y se valorará su adaptación o se dará por terminada su aplicación al finalizar cada trimestre curso. De todo ello se dejará constancia en las actas del departamento.

Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado todo el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.

## **8.-MATRICULACIÓN EN MÁS DE UN CURSO**

La Dirección del centro podrá autorizar, con carácter excepcional, y previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que, previa orientación del tutor y con el informe favorable del equipo de profesores y de la Comisión de Coordinación Pedagógica, tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior. En lo que a la asignatura de canto se refiere, esta posibilidad podrá barajarse en aquellos casos en los que el profesor tutor considere que el alumno tenga no sólo una madurez vocal sino también una base técnica, expresiva, musical e idiomática suficiente como para poder abordar las exigencias propias del curso inmediatamente superior al que está en principio matriculado.

Para que el informe que el profesor tutor otorgue en diciembre sea favorable a la matriculación en el curso superior, el alumno deberá superar previamente una prueba en la que interpretará, siempre de memoria, cuatro obras del repertorio del curso en el que se encuentra en ese momento. Estas obras serán seleccionadas por el profesor a lo largo del primer trimestre y preparadas por el alumno junto con aquél y la pianista acompañante. Los contenidos, objetivos y mínimos exigibles, así como los criterios de evaluación y calificación serán los propios del curso que se trata de superar.

Una vez se admita la doble matriculación, el profesor podrá optar por seguir trabajando conjuntamente a partir del segundo trimestre los repertorios del curso nuevo y del que se ha superado; o bien dar por zanjado aquél, dedicándose exclusivamente a trabajar las obras del curso superior. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases del curso más elevado. Las solicitudes se presentarán en la primera quincena del mes de octubre. Su resolución se producirá por parte de la Comisión de Coordinación pedagógica durante el mes de diciembre. La matriculación se realizará antes de finalizar el primer trimestre.

## **9.-ACCIÓN TUTORIAL**

Según consta en el decreto 60/2007 de 7 de junio, BOCYL 23 de junio, y en la PGA del Centro, la tutoría y orientación académica forma parte de las Enseñanzas Profesionales de música, para orientar el aprendizaje del alumnado.

En el caso de la especialidad de Canto, el profesor no solamente es profesor, sino también tutor. Le compete orientar y guiar al alumnado en su evolución como futuro profesional. Por ello, no sólo deberá dirigirse siempre al alumno para tratar cualquier información o necesidad durante el curso (salvo que éste sea menor de edad, en cuyo caso lo hará por medio de sus padres o tutores legales) sino que estará también en contacto y podrá pedir información al resto de profesores de otras asignaturas en determinados casos para poder adoptar o coordinar las medidas que crea oportunas. Se realizarán reuniones esporádicas entre profesores de un mismo alumno. Los padres y /o tutores legales y los alumnos mayores de edad podrán solicitar tutoría con una semana de antelación, y esperarán que el profesor les asigne día y hora en función de la demanda.

Los tutores, en coordinación con el jefe de Departamento, organizarán los controles trimestrales y las audiciones, dando información precisa al alumno para que, en el caso de los menores de edad, se asegure la información de la transmisión a las familias.

El horario de tutorías será para el presente curso:

- Tutoría para padres martes a las 15'00 h.
- Tutoría para alumnos miércoles a las 19'00h.

## 10.-AUDICIONES Y RECITALES

Como mínimo se deben realizar dos audiciones en el curso. Condición indispensable para superar el curso.

Las audiciones pueden ser tanto internas como externas.

En los cursos de **3º y 6º de EEPP** todos los alumnos deberán realizar un recital de carácter obligatorio y evaluable. Ningún alumno de estos cursos podrá obtener una calificación positiva en la evaluación del curso si no participa en dicho recital. Los alumnos que se presenten en la convocatoria de septiembre deberán realizar este recital en las mismas condiciones que los alumnos evaluados en la convocatoria ordinaria de junio y en las fechas que establezca la CCP.

Las características del mismo serán las siguientes:

Cada alumno interpretará un repertorio con una duración mínima de entre **15 y 20 minutos** en el caso de **tercero** y entre **25 y 30 minutos** en el caso de **6º curso**. Este repertorio deberá comprender obras de diferentes géneros e idiomas. Todas las obras deberán cantarse de memoria.

Esta prueba-recital será evaluada por un tribunal formado por la tutora y otros tres profesores del departamento

La calificación se obtendrá realizando a media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal y supondrá el 40% de la nota final del curso al que se sumará el 60% obtenido en la evaluación continua calificada por la tutora.

Dado que sólo existe un especialista en la especialidad de Canto éste tendrá voto de calidad, siendo su nota el 40% del total y la del resto de los profesores un 20% por cien cada uno.

## 11.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Será de especial interés para los estudiantes de música **acudir a recitales-conciertos** en directo para ello se pretende fomentar la información sobre conciertos interesantes.
- También se realizarán **cursos de perfeccionamiento** relacionados con la especialidad, seminarios, conferencias, concursos, talleres, etc.
- Desde el departamento tratará de **coordinar las audiciones de música de cámara** de manera que los estudiantes puedan ampliar sus criterios y interpretativos y la colaboración con otros instrumentos distintos del piano.
- También tratar de conseguir también que los alumnos de canto puedan asistir a **actividades complementarias de formación**, mediante cursos adicionales de formación organizados por el conservatorio como otros que se organizan en otros entornos educativos cercanos (otros conservatorios de Escuelas de Idiomas de la Comunidad, Colegios, Facultades de Filología, Escuelas de teatro, etc.)



- Asistencia a ensayos generales de obras vocales, montajes escénicos, ópera y zarzuela en su ciudad y en ciudades próximas como Valladolid, Bilbao o Madrid.
- Se programará una audición trimestral en los meses de diciembre, marzo/abril y junio. Como actividad extraescolar se programará una **master class** de técnica y repertorio vocal en el centro en el mes de abril-mayo con la profesora *Doña Lola Arenas*.
- Asimismo, se programará una actividad extraescolar de **taller de escena** en el mes de febrero/marzo con el tenor y director de escena *Carlos Durán*.

## 12.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Un aula espaciosa con piano.
- Equipos reproductores de CD y DVD
- Un espejo de cuerpo entero
- Una esterilla y pesas para los ejercicios de respiración
- Una faja elástica para los ejercicios de respiración
- Una pequeña biblioteca que conste de suficientes partituras, libros de consulta y revistas especializadas.
- Vídeo cámara
- Mesa, sillas, atriles, estantería.

## 13.-MEDIDAS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estas medidas se realizan de acuerdo a lo que explica el enlace siguiente:

**[http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan\\_de\\_atencio769n\\_a\\_la\\_diversidad.pdf](http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan_de_atencio769n_a_la_diversidad.pdf)**

### ALUMNOS CON PROBLEMAS DE VOZ

Para aquellos alumnos que posean algunas patologías relacionadas con la misma, se planteará realizar todos aquellos aspectos de la técnica vocal que no tengan que ver con la emisión de la voz: respiración, fraseo, dicción, trabajos escritos...

Se valorará el interés del alumno con problemas en solucionarlos mediante visitas a médicos especialistas, actitud en clase y realización de trabajos para completar aquellos aspectos musicales que no puedan realizar.

Si el alumno desea realizar la asignatura tal y como es y tiene una prohibición médica de cantar durante un periodo de tiempo determinado puede acogerse al punto 4 del artículo 10 del Decreto 60/2007 de 7 de Junio (BOCYL 13 de Junio), por el que se establece el Currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, donde dice: "Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia (en el centro) en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas

u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a petición del interesado, conforme al procedimiento que se establezca”

#### 14.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento. Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Algunos puntos importantes relativos a la evaluación son:

- La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora.
- La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumnado coordinado por el profesor tutor, actuando dicho profesorado de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
- Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza.
- Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a éste.
- En todo caso, la evaluación de las enseñanzas profesionales se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y en el presente decreto.
- Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de cada asignatura y especialidad instrumental. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica sino con **flexibilidad**, teniendo en cuenta la situación del alumnado, es decir, el curso o ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades y atenderá en general a lo siguiente:
- Nivel de consecución de los objetivos del curso en el momento de la evaluación.
- Nivel de asimilación de los contenidos en el momento de la evaluación.

- Nivel de avance experimentado por el alumno desde el comienzo del curso hasta el momento de la evaluación o desde la evaluación anterior a la presente.
- Nivel de autonomía del alumno en relación con los objetivos y contenidos asumidos en situaciones diferentes a las del aprendizaje.

Los **instrumentos de evaluación** que utilizaré son:

- Rúbricas de evaluación
- Cuaderno de los alumnos
- Portafolio de evidencias
- Lista de cotejo
- Guía de observación

Entre las **actividades, productos e ideas para evaluar** utilizaré:

- Mapa conceptual
- Línea del tiempo
- Actuaciones y representaciones en el escenario
- Grabación de audio

Como herramientas digitales para evaluar emplearé:

- Google forms
- Infografías
- Formative
- Quiz

#### **14.1.-CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación de los alumnos de enseñanzas profesionales se llevará a cabo a partir de tres apartados complementarios:

- Clases individuales, a través de las cuales el profesor realizará una evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno.
- Audiciones, en las que se evaluará esencialmente la capacidad del alumno para exponer en público el trabajo realizado con su voz durante las clases.

Se intentará hacer una al trimestre siempre que los alumnos y la pianista acompañante tengan estudiadas, conjuntadas y suficientemente preparadas a juicio del profesor las obras correspondientes.

La materia se dividirá en tres evaluaciones en las que el alumno tendrá que alcanzar los mínimos exigibles para poder superarlas.

- Actividades complementarias, que implicarán la evaluación de la participación del alumno en actividades que se organicen en el centro (por ejemplo, cursos, talleres, encuentros de alumnos, conciertos...)

El proceso de evaluación continua comprenderá a su vez:

1/ Una **evaluación inicial** al comienzo del curso. Ésta se realizará mediante vocalizaciones y obras aportadas por el alumno, con las que el profesor valorará el punto de partida.

2 /Una **evaluación permanente** a lo largo de todo el curso, mediante la anotación, por parte del profesor en el diario de aula correspondiente, de la evolución personal del alumno, así como las actuaciones individuales y colectivas en audiciones y conciertos.

Se tendrá muy en cuenta en el desarrollo de las clases, en función de cada curso, la consecución de los siguientes puntos:

- Que el alumno sea capaz de llevar a la práctica los conceptos relacionados con la técnica vocal propia del curso y que pueda aplicarlos adecuadamente a la *interpretación de las obras* del repertorio elegido.

- El *dominio* en la ejecución de las obras y el *grado de dificultad* de las mismas.

- La posesión y puesta en práctica de cualidades tales como la afinación, la musicalidad, el sentido del ritmo y del fraseo, así como la capacidad virtuosista, entre otras.

- La calidad del sonido (timbre, proyección de la voz, tipo de emisión, facilidad de emisión...) - La interpretación de memoria de obras de distintas épocas y estilos.

- La contabilización de las faltas de asistencia formará parte también de dicha evaluación, pudiéndose dar el caso de la pérdida del derecho a evaluación continua cuando un alumno tenga más de un 25% de faltas no justificadas a lo largo del curso.

3/ **Una evaluación final**, que aúne todas las anteriores. Será el resultado de la observación de las evaluaciones anteriormente expuestas. Servirá para indicar el nivel de logro y consecución de los objetivos del curso, del progreso y dedicación del alumno y de los resultados obtenidos, siempre dentro del marco de los contenidos mínimos señalados para el curso en cuestión.

En el **tercer curso** de las Enseñanzas Profesionales, a los criterios de evaluación anteriormente señalados se le sumará la obligación de realizar un recital público en el que el alumno/a interpretará, al menos tres obras o movimientos de obras de diferentes estilos, y que tendrá una duración mínima de 20 minutos. El alumnado que realice su recital en el mes de mayo/junio podrá contar con el acompañamiento del profesor/a pianista acompañante, siempre que se cumplan los criterios de repertorio y ensayos reflejados en el Reglamento de Régimen Interior. Sin embargo, el alumnado que realice su recital en el mes de septiembre deberá aportar su propio acompañamiento para las obras de repertorio que así lo requieran.

En el **sexto curso** de las Enseñanzas Profesionales, a los criterios de evaluación anteriormente señalados se le sumará la obligación de realizar un recital público en el que el alumno/a interpretará, al menos, tres obras o movimientos de obra de diferentes estilos, y que

tendrá una duración mínima de 25 minutos. El alumnado que realice su recital en el mes de mayo/junio podrá contar con el acompañamiento del profesor/a pianista acompañante, siempre que se cumplan los criterios de repertorio y ensayos reflejados en el Reglamento de Régimen Interior. Sin embargo, el alumnado que realice su recital en el mes de septiembre deberá aportar su propio acompañamiento para las obras de repertorio que así lo requieran,

#### **14.2.PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

La asistencia a clase y resto de actividades lectivas es obligatoria y fundamental para el correcto desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje. Las faltas de asistencia a clase sin justificar, cuando sobrepasen el 25% del total de las clases anuales, llevarán a la pérdida de la evaluación continua. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá solicitar por escrito, en el mes de mayo y en las fechas que determine el centro, una prueba de evaluación sustitutoria. En esta prueba el alumnado deberá demostrar haber adquirido, al menos, los mínimos imprescindibles reflejados en la programación didáctica del curso en el que se encuentra matriculado.

En el caso del alumnado de 6º de Enseñanzas Profesionales, a la prueba de evaluación sustitutoria, que supondrá el 60% de la calificación, se le sumará la obligación de realizar el recital público, que supondrá el 40% restante de la calificación. El contenido de a prueba de evaluación sustitutoria para la asignatura objeto de esta programación será el siguiente: Se debe igualar o superar 5 puntos cada aspecto para poder hacer una nota media. La asistencia a clase es obligatoria. Un número de faltas superior al 15% de las clases conlleva la pérdida de la evaluación continua, por lo que los aspectos anteriormente relacionados dejan de tener validez. En su lugar se realizará un examen para determinar la promoción o no del alumno al curso siguiente. Para la realización de dicho examen se presentará un programa de 5 obras pertenecientes al repertorio propio del curso al que se presenta.

El repertorio se fijará antes del 1 de marzo, para que el pianista acompañante tenga el tiempo suficiente para la preparación del repertorio. Las obras a excepción del género oratorio deberán ser interpretadas de memoria. La prueba extraordinaria posterior al proceso de reclamación de los resultados de la evaluación será realizada en aquellos casos que ordene el director provincial de Educación, siguiendo lo contemplado en la Orden EDU 1118/2008 Artículo 21.13. La prueba será elaborada por el departamento de coordinación didáctica y aplicada, evaluada y calificada por un tribunal designado por la dirección del centro, el cual estará formado por tres profesores de la especialidad y si no los hubiera de la especialidad más afín.

En la convocatoria de septiembre el alumno será evaluado en recital. El alumno interpretará un repertorio de, al menos cinco obras incluidas en la programación, de diferentes estilos. El alumnado que realice su recital en el mes de mayo/junio podrá contar con el acompañamiento del profesor/a pianista acompañante, siempre que se cumplan los criterios de repertorio y ensayos reflejados en el Reglamento de Régimen Interior. Sin embargo, el alumnado que realice su recital en el mes de septiembre deberá aportar su propio acompañamiento para las obras de repertorio que así lo requieran.

## 15.- MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

Estas medidas se realizarán según lo establecido en el enlace siguiente

**[http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Medidas\\_estimular\\_lectura.pdf](http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Medidas_estimular_lectura.pdf)**

Entre las lecturas que podemos recomendar respecto a la especialidad de Canto se hallan las siguientes:

- Madeleine Mansion: “El Arte del Canto”. Ed. Ricordi
- Manuel García: “Tratado de Canto”. Ed. Ricordi
- Serge Wilfert: “Encuentra tu propia Voz”. Ed. Urano
- Carmen Turon: “La Voz”. Ed. Paidotribo
- Nancy Li: “El arte de respirar” Ed. Arkano Books.
- S. Chun-Tao Cheng: “El Tao de la Voz”. Ed. Gaia Ediciones.
- Francisco G. Balsera y Domingo J. Gallego: “Inteligencia emocional y enseñanza de la música”. Ed. Dinsic

## 16.-PRUEBAS DE ACCESO

### **16.1.PRUEBA DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

1. En la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del cuarto curso de las enseñanzas elementales, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla y León

2. Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de la prueba de acceso, la convocatoria será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el tribunal no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos aspirantes que hubieran cursado con anterioridad estudios previos en el centro.

3. La prueba de acceso constará de dos partes:

a) Primera parte para todas las especialidades: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

Esta segunda parte para la especialidad de canto constará de un ejercicio de interpretación vocal que consistirá en:

1º. Realización de un test vocal consistente en la realización de vocalizaciones y ejercicios de entonación guiados por el tribunal, que permitan evaluar las posibilidades vocales del aspirante.

2º. Interpretación de obras elegidas libremente por el aspirante, siendo una de ellas una obra anterior al periodo clásico, en idioma italiano. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

La prueba específica de canto consistirá en la Interpretación de un mínimo de dos obras. Una en español y otra en castellano.

4. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Cada uno de los dos ejercicios, prueba de lenguaje musical y prueba de canto, tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal y será necesaria una puntuación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos.

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos con un decimal como máximo, siendo precisa una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los ejercicios del lenguaje musical y del ejercicio de Canto, ponderándose el primer ejercicio en un 30% y el segundo ejercicio en un 70%.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Álbum de Arias italianas de Parisotti. I, II, y III volumen.
- Álbum La Flora
- Canciones de García Lorca, Toldrá, Espla, García Abril, Nin.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida
- Interpretación obras sencillas

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

### **16.2.PRUEBAS DE ACCESO A OTROS CURSOS DISTINTOS DEL PRIMERO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

La prueba de acceso constará de dos ejercicios:

- a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos el curso para el que realiza la prueba de acceso: Lenguaje musical en el acceso a 2º y 3º, de Armonía en el acceso a 4º y 5º, de piano complementario (para las especialidades

que incluyen esta asignatura en su currículum) e historia de la Música en el acceso 4º, 5º y 6º, y de Análisis o Fundamentos de composición en acceso a 6º de las enseñanzas profesionales. Además, para la especialidad de Canto, este ejercicio evaluará los contenidos de los distintos idiomas aplicados al canto según corresponda al acceso de cada curso.

- b) Ejercicio de Canto: Consistirá en la interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos y géneros. La interpretación de las mismas será acompañadas con piano, proporcionado por el propio aspirante,

Las obras deben ser interpretadas de memoria.

El ejercicio se calificará de cero a diez puntos y, será necesaria una calificación de cinco puntos para superarlo

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso y de Canto, ponderándose el primer ejercicio en un 30% y el segundo en un 70%

## CURSO SEGUNDO

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículum, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.

Además de lo anterior, para la especialidad de canto se realizará un ejercicio que permita evaluar los contenidos de los idiomas aplicados al canto correspondientes al curso anterior al que se desea acceder.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder. 2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.



2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Interpretación de dos obras, Una de ellas en italiano y otra en español. La interpretación de estas se realizará con acompañamiento de piano que vendrá proporcionado por el propio aspirante.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Álbum de Arias antiguas de Parisotti, Vol. I, II y III
- Álbum La Flora
- Canciones españolas de Toldrá, Esplá, Garcia Lorca, Nin, García Abril

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida
- Interpretación obras sencillas

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

#### **CURSO TERCERO**

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso. Además de lo anterior, para la especialidad de canto se realizará un ejercicio que permita evaluar los contenidos de los idiomas aplicados al canto correspondientes al curso anterior al que se desea acceder.

b)Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Interpretación de tres obras de diferentes estilos e idiomas (alemán, español, italiano). La interpretación de estas se realizará con acompañamiento de piano que vendrá proporcionado por el propio aspirante. Las obras se interpretarán de memoria.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Álbum de Arias antiguas de Parisotti, Vol. I, II y III
- Álbum La Flora
- Canciones españolas de Toldrá, Esplá, García Lorca, Nin, García Abril
- Lied Alemán: Haydn, Schubert, Schumann, Mozart

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida
- Interpretación de un repertorio integrado por obras de diferentes estilos e idiomas
- Impostación correcta de la voz
- Fonética italiana correcta

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

## CURSO CUARTO

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso. Además de lo anterior, para la especialidad de canto se realizará un ejercicio que permita evaluar los contenidos de los idiomas aplicados al canto correspondientes al curso anterior al que se desea acceder.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Interpretación de cuatro obras de diferentes estilos e idiomas (alemán, español, italiano). La interpretación de estas se realizará con acompañamiento de piano que vendrá proporcionado por el propio aspirante. Las obras se interpretarán de memoria.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Álbum de Arias antiguas de Parisotti, Vol. I, II y III
- Álbum La Flora
- Canciones españolas de Toldrá, Esplá, Garcia Lorca, Nin, García Abril
- Lied Alemán: Haydn, Schubert, Schumann, Mozart, Beethoven
- Oratorio: Haydn, Haendel, Vivaldi
- Ópera: Monteverdi, Haendel, Mozart

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida
- Interpretación de un repertorio integrado por obras de diferentes estilos e idiomas
- Impostación correcta de la voz
- Fonética italiana y alemana correcta
- Respiración intercostal-diafragmática-abdominal

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

#### **CURSO QUINTO**

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso. Además de lo anterior, para la especialidad de canto se realizará un ejercicio que permita evaluar los contenidos de los idiomas aplicados al canto correspondientes al curso anterior al que se desea acceder.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Interpretación de cuatro obras de diferentes estilos e idiomas (alemán, español, italiano). La interpretación de estas se realizará con acompañamiento de piano que vendrá proporcionado por el propio aspirante. Las obras se interpretarán de memoria.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Album de Arias antiguas de Parisotti, Vol. I, II y III
- Album La Flora
- Canciones españolas de Toldrá, Esplá, García Lorca, Nin, García Abril, Falla, Turina
- Lied Alemán: Haydn, Schubert, Schumann, Mozart, Beethoven, Webern, Strauss, Mendelssohn
- Oratorio: Haydn, Haendel, Vivaldi
- Ópera: Monteverdi, Haendel, Mozart, Massenet, Rossini, Pucini, Bizet, Gluck

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida

- Interpretación de un repertorio integrado por obras de diferentes estilos e idiomas
- Impostación correcta de la voz
- Fonética italiana y alemana correcta
- Respiración intercostal-diafragmática-abdominal

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo

### CURSO SEXTO

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso. Además de lo anterior, para la especialidad de canto se realizará un ejercicio que permita evaluar los contenidos de los idiomas aplicados al canto correspondientes al curso anterior al que se desea acceder.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Interpretación de cinco obras de diferentes estilos e idiomas (alemán, español, italiano, francés, inglés). La interpretación de estas se realizará con acompañamiento de piano que vendrá proporcionado por el propio aspirante. Las obras se interpretarán de memoria.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Álbum de Arias antiguas de Parisotti, Vol. I, II y III
- Canciones españolas de Toldrá, Esplá, García Lorca, Nin, García Abril, Granados, Mompou
- Lied Alemán: Haydn, Schubert, Schumann, Mozart, Beethoven
- Oratorio: Haydn, Haendel, Vivaldi, Bach
- Ópera: Monteverdi, Haendel, Mozart, Gluck, Massenet, Puccini, Rossini, Verdi
- Canción francesa: Massenet, Faure, Hahn, Debussy, Poulenc

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida
- Interpretación de un repertorio integrado por obras de diferentes estilos e idiomas
- Impostación correcta de la voz
- Fonética italiana y alemana correcta
- Respiración intercostal-diafragmática-abdominal

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Manuel García, Tratado completo del arte del canto. Ed.Reichenberger
- Arturo Reverter, El arte del canto. Alianza Editorial
- Joan Ferrer Serra, Teoría, anatomía y práctica del canto. Ed.Herder
- Joan Ferrer Serra, El camino de una voz. Ed. Herder
- Myriam Alió, Reflexiones sobre la voz. Ed. Climent
- Madeleine Mansion, El estudio del canto.

## **ANEXO I: INCORPORACIÓN DE WIFI EN LAS AULAS**

Dada la presencia actual que las nuevas tecnologías tienen en nuestra vida cotidiana, establecemos el uso de Internet en las aulas, no sólo como una necesidad sino como una herramienta muy útil en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.